



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 37^a, ordinaria
Martes 23 de julio de 2024
(De 16:19 a 19:56)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	2143
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2143
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2143
IV. CUENTA.....	2143
Acuerdos de comités.....	2151
V. ORDEN DEL DÍA.....	2155
Creación de Ministerio de Seguridad Pública (14.614-07) (queda pendiente su discusión).....	2155
Minuto de silencio por fallecimiento de señora María Paz Troncoso Pulgar, ex Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo....	2158
Creación de Ministerio de Seguridad Pública (14.614-07) (se rechazan algunas enmiendas y pasa a comisión Mixta).....	2159
Fortalecimiento de gestión educativa y mejora de normas sobre administración e instalación de Sistema de Educación Pública (16.705-04) (queda para segunda discusión en general).....	2196
VI. TIEMPO DE VOTACIONES.....	2199
Recursos para gestionar repatriación de restos de chilenos fallecidos en el extranjero. Proyecto de acuerdo (S 2.536-12) (se aprueba)...	2199
Exención de IVA para venta de textos escolares. Proyecto de acuerdo (S 2.537-12) (se aprueba).....	2200
Exención de IVA a venta de textos escolares y gradualmente a venta de libros y aplicaciones de lectura, y fortalecimiento de estrategias de fomento a la lectura. Proyecto de acuerdo (S 2.539-12) (se aprueba).....	2200
Agilización de tramitación de proyecto que establece ley de patrimonio cultural y actualización de reglamentación que regula el funcionamiento del consejo de monumentos nacionales. Proyecto de acuerdo (S 2.540-12) (se aprueba).....	2201
Pago de asignación profesional a profesionales que prestan servicios en Carabineros de Chile. Proyecto de acuerdo (S 2.541-12) (se aprueba).....	2202
Actualización de normativa sobre seguridad en espectáculos asociados al fútbol profesional. Proyecto de acuerdo (S 2.543-12) (se aprueba).....	2203
Protección y atención integral para personas con enfermedades raras o poco frecuentes y sus familias. Proyecto de acuerdo (S 2.544-12) (se aprueba).....	2203
Continuidad de proyecto educativo del Campus Patagonia de Universidad Austral de Chile. Proyecto de acuerdo (S 2.550-12) (se aprueba).....	2204
Recursos en apoyo de Fundación Lucha contra la Retinitis Pigmentosa. Proyecto de acuerdo (S 2.551-12) (se aprueba).....	2205

Inclusión en directorio de ENAP de dos integrantes nombrados a proposición de federaciones de trabajadores y profesionales de la empresa. Proyecto de acuerdo (S 2.553-12) (se aprueba).....	2205
Aumento de médicos y perfeccionamiento de sistema de evaluación y certificación de especialidades para mejorar el acceso de la población a la atención en salud. Proyecto de acuerdo (S 2.554-12) (se aprueba).....	2206
Fomento de la lana como elemento primordial en sistemas de aislamiento térmico de viviendas de proyectos habitacionales. Proyecto de acuerdo (S 2.555-12) (se aprueba).....	2207
Financiamiento de prestaciones para preservación de fertilidad de pacientes oncológicos en edad reproductiva. Proyecto de acuerdo (S 2.556-12) (se aprueba).....	2208
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2208

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo que crea la Fundación Internacional UE-ALC”, firmado el 25 de octubre de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana (16.983-10).
- 2.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por Canje de Notas de 27 de julio y 10 de agosto de 2023, que modifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América en Materia de Educación Cooperativa, suscrito en Washington, el 26 de febrero de 1997” (16.994-10).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población (16.772-14).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para regular la remisión y recepción de informes y antecedentes relativos al cumplimiento de tratados internacionales, así como de resoluciones y recomendaciones originadas en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Derechos Humanos (16.017-17).

- 5.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985 (16.687-10).
- 6.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza, Francia, el 15 de junio de 1957; revisado en Estocolmo, Suecia, el 14 de julio de 1967 y en Ginebra, Suiza, el 13 de mayo de 1977, y modificado el 28 de septiembre de 1979 (16.688-10).
- 7.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Locarno, que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, suscrito en Locarno, Suiza, el 8 de octubre de 1968, y enmendado el 28 de septiembre de 1979 (16.689-10).
- 8.- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, adoptado el 24 de marzo de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979 (16.690-10).
- 9.- Nuevo primer informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, con el objeto de establecer la equidad de género en la integración de los organismos que indica (15.491-37).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
—Aravena Acuña, Carmen Gloria
—Araya Guerrero, Pedro
—Bianchi Retamales, Karim
—Campillai Rojas, Fabiola
—Carvajal Ambiado, Loreto
—Castro González, Juan Luis
—Castro Prieto, Juan Enrique
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Cruz-Coke Carvallo, Luciano
—De Urresti Longton, Alfonso
—Durana Semir, José Miguel
—Ebensperger Orrego, Luz
—Edwards Silva, Rojo
—Flores García, Iván
—Galilea Vial, Rodrigo
—García Ruminot, José
—Gatica Bertin, María José
—Huenchumilla Jaramillo, Francisco
—Insulza Salinas, José Miguel
—Kast Sommerhoff, Felipe
—Kusanovic Glusevic, Alejandro
—Kuschel Silva, Carlos Ignacio
—Lagos Weber, Ricardo
—Latorre Riveros, Juan Ignacio
—Núñez Arancibia, Daniel
—Órdenes Neira, Ximena
—Pascual Grau, Claudia
—Provoste Campillay, Yasna
—Pugh Olavarría, Kenneth
—Quintana Leal, Jaime
—Rincón González, Ximena
—Saavedra Chandía, Gastón
—Sandoval Plaza, David
—Sanhueza Dueñas, Gustavo
—Sepúlveda Orbenes, Alejandra
—Soria Quiroga, Jorge
—Van Rysselberghe Herrera, Enrique
—Velásquez Núñez, Esteban
—Vodanovic Rojas, Paulina
—Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; y los ministros secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 18 señoras senadoras y señores senadores.

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor GARCÍA (Presidente).- Las actas de las sesiones 7ª a 15ª, 25ª, 26ª, 28ª, 29ª y 30ª, de 2024, se encuentran a disposición de sus señorías en Secretaría y en la plataforma Labor, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Veintiún Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de acuerdo por el que aprueba el “Acuerdo que crea la Fundación Internacio-

nal UE-ALC”, firmado el 25 de octubre de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana (Boletín N° 16.983-10).

Con el segundo, inicia un proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por Canje de Notas de 27 de julio y 10 de agosto de 2023, que modifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América en Materia de Educación Cooperativa, suscrito en Washington, el 26 de febrero de 1997” (Boletín 16.994-10).

—Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el tercero, manifiesta que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 71 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días, correspondiente al Boletín N° 16.729-06.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República para consultar si hará uso de la facultad que le otorga el inciso primero del artículo 73 de la Carta Fundamental.

Con el cuarto, retira la urgencia que hiciera presente respecto del proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

Con el quinto, sexto, séptimo y octavo, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que modifica la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Boletín N° 16.947-13).

Con el noveno, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

Con los seis siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, en relación con las siguientes iniciativas:

-La que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).

-La que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones (Boletín N° 14.964-24).

-La que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

-La que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-

07 y 11.092-07, refundidos).

-La que consagra el derecho al olvido en materia financiera (Boletín N° 15.407-03).

-La que establece y regula determinados derechos de autor en materia de propiedad intelectual, respecto de los artistas y creadores de obras visuales de imagen fija, obras de arte gráficas y plásticas (Boletín N° 13.098-24).

Con el decimosexto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, en relación con el proyecto de ley que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín N° 14.532-15).

Con los tres que siguen, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, en relación con los siguientes proyectos de ley:

-El que tipifica y sanciona la violencia digital (Boletín N° 13.928-07).

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

Con el vigésimo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, en relación con el proyecto de ley que dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento (Boletín N° 16.686-19).

Con el último, retira la urgencia que hiciera presente respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga,

transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados (Boletín N° 14.971-21).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que evacúa, con fecha 19 de julio del presente año, en los términos establecidos en los incisos tercero y quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, informe sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

—**Se toma conocimiento.**

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que en sesión de fecha 10 de julio del presente, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada durante la tramitación del proyecto de ley que reajusta los valores del Subsidio Unico Familiar y la Asignación Familiar, otorga un aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, correspondiente al Boletín N° 16.933-05.

—**Se toma conocimiento y se mandó comunicar el proyecto a Su Excelencia el Presidente de la República para que, si también lo aprueba, disponga su promulga-**

ción como ley.

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población, correspondiente al Boletín N° 16.772-14 (con urgencia calificada de “suma”).

—Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Con el tercero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para regular la remisión y recepción de informes y antecedentes relativos al cumplimiento de tratados internacionales, así como de resoluciones y recomendaciones originadas en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, correspondiente al Boletín N° 16.017-17.

—Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Del Excmo. Tribunal Constitucional Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 15000-23-INA; Rol N° 14798-23-INA).

-artículo 19, inciso decimotercero del D.L. N° 3.500, en la oración “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente” (Rol N° 15500-24-INA; Rol N° 15508-24-INA; Rol N° 15509-24-INA; Rol N° 15439-24-INA).

-artículo 19, decimotercero del D.L.

N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones (Rol N° 15506-24-INA).

-frase “La denuncia así formulada, constituirá presunción de haberse cometido la infracción”, contenida en el artículo 125, N° 1, tercer párrafo; y la frase “(...) de 500 unidades tributarias mensuales (...)”, contenida en el artículo 5°, inciso tercero, de la Ley General de Pesca y Acuicultura (Rol N° 15528-24-INA).

-artículo 157 ter, del Código Procesal Penal (Rol N° 15515-24-INA).

-artículo 2.331, del Código Civil (Rol N° 15489-24-INA).

-artículo 5°, de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (Rol N° 15516-24-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, primera parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15549-24-INA).

-artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo y octavo, del Código del Trabajo (Rol N° 15488-24-INA).

-artículo 1°, letra a), inciso primero; letra b), inciso tercero e inciso final; y letra f), de la Ley N° 19.386, que establece normas para enajenación de bienes comunes provenientes de la reforma agraria (Rol N° 15535-24-INA).

-artículo 470, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo (Rol N° 15527-24-INA).

-expresión “sólo”, contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 15536-24-INA).

-artículos 26 inciso final, en la frase

“Las decisiones que recayeren sobre estos incidentes no serán susceptibles de recurso alguno”, y 67 N° 2, de la Ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia (Rol N° 15542-24-INA).

-artículos 248 letra c), y 259 inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 15474-24-INA).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-frase “cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenida en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14827-23-INA).

-artículo 318 bis, del Código Penal (Rol N° 14393-23-INA).

-artículo 448 septies, inciso tercero, del Código Penal (Rol N° 14959-23-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14900-23-INA).

—Se manda archivar los documentos.

Del señor Fiscal Nacional (S) del Ministerio Público

Proporciona antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor De Urresti, en cuanto a la forma en que se estructuran las unidades administrativas de la División de Atención de Víctimas y Testigos, y sobre otras consultadas vinculadas con esa materia.

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Da respuesta a sendas peticiones de información de la Honorable Senadora señora Rincón, relativas a la eventual presencia en el territorio nacional de fuerzas, células o grupos de carácter militar o paramilitar asociados a países latinoamericanos.

Se refiere a petición de la misma señora Senadora, vinculada con la grave crisis que afecta al sistema carcelario en el país, particularmente en los recintos penitenciarios de alta seguridad.

Allega antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Araya, en relación con el sistema de televigilancia implementado en las comunas de la región de Antofagasta, especialmente en cuanto al número de cámaras de seguridad instaladas.

De la señora Ministra de Defensa Nacional

Remite información solicitada por el Honorable Senador señor Espinoza, relacionada con la desaparición de la persona que indica, en el contexto de un curso impartido por la Policía de Investigaciones, la Armada y Bomberos de Chile.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Absuelve consulta del Honorable Senador señor Keitel, en torno a la implementación de medidas de protección provisionales a los empleos que podrían estar en riesgo por un eventual cierre de la compañía Siderúrgica Huachipato.

Da respuesta a solicitud planteada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.479-12, relativa a la adopción de medidas de apoyo en favor de los establecimientos de comercio afectados por la catástrofe climática ocurrida en la zona centro sur del país el año pasado.

De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia

Responde planteamiento de la Honorable Senadora señora Rincón, referido a los severos daños sufridos en la localidad de Chupallar, Linares, producto del temporal que afectó la zona en el mes de agosto del año pasado, y sobre la posibilidad de considerar el otorgamiento de beneficios a los trabajadores independientes perjudicados.

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, en torno a la eventual contratación del estudio jurídico que individualiza, para la prestación de servicios jurídicos, informes en derecho o asesoría legislativa, durante el período que indica.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Da respuesta a planteamiento de los Honorables Senadores señores Kuschel y Moreira, referido a la situación de las inversiones en obras públicas en la región de Los Lagos, particularmente respecto de aquellas de gran envergadura, como la doble vía del camino de Osorno al Paso Cardinal Samoré y la Ruta Metropolitana.

Informa al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor Saavedra, en torno a la compleja realidad que afecta a la región del Biobío, como consecuencia de la situación de escasez hídrica a la que se encuentran enfrentadas la casi totalidad de las 33 comunas que la conforman.

Envía, a petición del Honorable Senador señor Flores, antecedentes sobre diversas consultas vinculadas con la situación actual de seguridad en las obras públicas viales concesionadas.

De la señora Ministra de Salud

Contesta consulta del Honorable Senador señor Chahuán, sobre el

problema que afecta a pacientes con esclerosis múltiple, por la falta de disponibilidad del fármaco que menciona, que forma parte de la canasta de medicamentos asociada a ese padecimiento.

Del señor Ministro de Agricultura

Responde solicitud de la Honorable Senadora señora Rincón, en relación con las ayudas dispuestas en beneficio del ovinocultor que indica, cuya actividad agrícola resultó afectada por el temporal ocurrido en la región del Maule en junio del año pasado.

Se pronuncia al tenor de lo solicitado por la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de la eventual dictación de un decreto de emergencia agrícola para la región de Los Ríos, con el fin de atender las necesidades de los agricultores afectados por el frente de mal tiempo que azotó recientemente a la zona.

Contesta planteamiento del Honorable Senador señor Kuschel, referido a la actualización de los datos que sirven de fundamento para las valoraciones de las bases de las políticas públicas en el sector agropecuario del sur del país.

Del señor Ministro (S) del Medio Ambiente

Informa al tenor de la consulta de la Honorable Senadora señora Allende, acerca del proceso de implementación de la Oficina de Transición Justa, y las principales medidas efectuadas con cargo a la asignación presupuestaria para el período 2024.

Del señor Ministro del Deporte

Entrega, a solicitud del Honorable Senador señor Keitel, informes acerca del eventual aumento de los sueldos y nuevas contrataciones en la Corporación Santiago 2023, a partir del mes

de enero del año en curso, y sobre el estado de las rendiciones de cuentas de los fondos públicos transferidos a dicha entidad.

Atiende solicitud de la Honorable Senadora señora Carvajal, para que se brinde el apoyo necesario a la deportista paralímpica que individualiza, con el objeto de que sea debidamente acompañada durante su participación en los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Del señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas

Remite copia del decreto N° 129, de fecha 6 de mayo de 2024, mediante el cual se autoriza la salida y permanencia de tropas del Ejército de Chile fuera del territorio de la República, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, ambas fechas de 2024, con el objeto de continuar integrando la Operación Militar de Gestión de Crisis de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.

De la señora Subsecretaria de Educación

Contesta inquietud de la Honorable Senadora señora Gatica, respecto del estado de avance de los protocolos de acuerdo suscritos para la aprobación de la partida de Educación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, concretamente en lo referido a los plazos comprometidos para la presentación de indicaciones y urgencia legislativa al proyecto de ley que indica.

Remite información solicitada por la Honorable Senadora señora Campillai, acerca de la situación que habría afectado a una joven estudiante con discapacidad en el Liceo Las Américas, de la comuna de Puyehue, quien se debe movilizar en silla de ruedas.

Responde planteamientos del Ho-

norable Senador señor Huenchumilla, referidos a la situación que afecta al centro Txempeyem Mapuzugn mew, ubicado en la ciudad de Temuco, y otros asuntos relacionados.

Al mismo señor Senador, envía antecedentes acerca del plan de emergencia de prebásica previsto para el sector de Pehuenco, las demandas de pertinencia, arraigo territorial, sala cuna y jardín infantil, y la eventual aplicación de un plan de esa naturaleza en la comuna de Lonquimay.

Se refiere a comunicación del Honorable Senador señor Araya, en que se ponen de manifiesto las malas condiciones de higiene y salubridad que se observan en la Escuela Japón, de la comuna de Antofagasta, denunciadas por padres, apoderados y vecinos de dicha unidad educativa.

Allega información requerida por la Honorable Senadora señora Núñez, en materia de denuncias efectuadas durante los años 2022, 2023 y el mes de marzo de 2024, vinculadas con situaciones de maltrato escolar entre miembros de las comunidades educativas.

Envía, a petición de la Honorable Senadora señora Allende, información sobre las medidas que ha implementado el Programa de Educación Especial u otra unidad ministerial similar, en beneficio de los estudiantes con discapacidad, en particular, respecto de aquellos con discapacidad visual.

Se pronuncia sobre petición de la Honorable Senadora señora Vodanovic, para que se revise el horario de atención del Jardín Infantil Ñuke Mapu, de la comuna de Romeral, en la región del Maule.

Informa solicitud de la Honorable Senadora señora Provoste, en lo con-

cerniente al estado de avance de la mesa de trabajo entre el Ejecutivo y los asistentes de la educación, especialmente en lo que se refiere al pago del incentivo al retiro y al de sus finiquitos.

Del señor Subsecretario (S) del Medio Ambiente

Informa al tenor de lo solicitado por el Honorable Senador señor Espinoza, acerca del estado de tramitación del anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la macrozona Centro-Norte de la región de Los Lagos.

Al mismo señor Senador, comunica antecedentes relacionados con la solicitud de revisión del Plan de Descontaminación Regional de Los Lagos, en especial respecto de la medida que prohíbe el uso de la leña, por las negativas consecuencias que podría significar para la calidad de vida de los habitantes de esa región.

Del señor Gobernador Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena

Proporciona información requerida por el Honorable Senador señor Espinoza, acerca de los recursos invertidos por el Gobierno Regional a su cargo en apoyo al secado y comercialización de leña seca y al programa de recambio de calefactores, en los dos últimos años.

Del señor Director del Servicio Electoral

Remite el cronograma de actividades correspondiente a las Elecciones Regionales y Municipales que se realizarán con fecha 27 de octubre de 2024, conforme a la legislación vigente al día 11 de julio del año en curso.

De la señora Directora de Presupuestos

Entrega, a petición de la Honorable

Senadora señora Allende, información relativa a la disminución del presupuesto operacional de la Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua en los últimos años, y las medidas dispuestas para disminuir las pérdidas que registra dicha sociedad.

Del señor Director del Trabajo

Se pronuncia sobre el planteamiento de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, respecto a la situación que afecta a trabajadores de la empresa que indica, cuyas enfermedades laborales no han sido debidamente reconocidas como tales por el Instituto de Seguridad del Trabajo.

Del señor Presidente del Banco del Estado de Chile

Se refiere a comunicación del Honorable Senador señor Kusanovic, quien manifestó su agradecimiento por haberse acogido la petición de acelerar los trabajos de ampliación de la sucursal del BancoEstado de la ciudad de Puerto Natales.

Del señor Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Antofagasta

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Araya, relacionado con la aprobación por parte del Consejo Regional, de un convenio de transferencia de recursos para el programa "Más Vivienda, Mejor Región 2024-2028".

De la señora Directora del Servicio de Salud de Reloncaví

Consigna antecedentes recabados a partir de la comunicación del Honorable Senador señor Espinoza, en torno a las denuncias por maltrato laboral realizadas por funcionarios del Hospital de Chaitén.

De la señora Jefa de la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento

de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago

Envía respuesta a la petición de la ex Senadora señora Goic, acerca del inicio de una auditoría financiera y de eficacia y eficiencia del Fondo de Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, creado por la ley N° 20.850.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes asuntos:

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985 (Boletín N° 16.687-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza, Francia, el 15 de junio de 1957; revisado en Estocolmo, Suecia, el 14 de julio de 1967 y en Ginebra, Suiza, el 13 de mayo de 1977, y modificado el 28 de septiembre de 1979 (Boletín N° 16.688-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Locarno, que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, suscrito en Locarno, Suiza, el 8 de octubre de 1968, y enmendado el 28 de septiembre de 1979 (Boletín N° 16.689-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el

Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, adoptado el 24 de marzo de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979 (Boletín N° 16.690-10).

Nuevo primer informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, con el objeto de establecer la equidad de género en la integración de los organismos que indica (Boletín N° 15.491-37).

—Quedan para Tabla.

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Keitel, a contar del día 21 de julio de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—Así se acuerda.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los comités, en sesión celebrada el lunes 22 de julio, adoptaron los siguientes acuerdos.

1.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 23 de julio de 2024 las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en tercer trámite

constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública (boletín N° 14.614-07).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales para fortalecer la gestión educativa y mejorar las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (boletín N° 16.705-04).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (boletín N° 16.386-21).

2.- Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del miércoles 24 de julio de 2024 las siguientes iniciativas:

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985 (boletín N° 16.687-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, adoptado el 24 de marzo de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979 (boletín N° 16.690-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Locarno, que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, suscrito en Locarno, Suiza, el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979 (boletín N° 16.689-10).

-Proyecto de acuerdo, en segundo

trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza, Francia, el 15 de junio de 1957; revisado en Estocolmo, Suecia, el 14 de julio de 1967, y en Ginebra, Suiza, el 13 de mayo de 1977, y modificado el 28 de septiembre de 1979 (boletín N° 16.688-10).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que asigna nombres que indica a la primera Comisaría de La Serena y a la Subcomisaría de La Florida, ambas de la región de Coquimbo (boletín N° 15.500-24).

3.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 24 de julio de 2024 las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, en lo relativo al financiamiento de los gobiernos regionales en materia de agua potable rural y electrificación, siempre que fuere ingresado el mensaje respectivo que dé origen a la iniciativa, fuere despachado por la comisión respectiva y se hubiere recibido el informe correspondiente.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incorpora a la provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681 (boletín N° 16.385-04).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clien-

tes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos (boletín N° 12.383-03).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrarse sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la realización de sesiones de sala del Senado en regiones, en las condiciones que indica (boletín N° 15.526-06).

4.- En relación con la sesión especial de la Corporación convocada para el jueves 25 de julio de 2024 con la finalidad de analizar la situación carcelaria del país, invitar al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, al señor subsecretario de Justicia y al señor director nacional de Gendarmería de Chile.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Senador Iván Flores, y luego el senador Araya.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero citar una cuestión reglamentaria.

Desde la Comisión de Seguridad Pública trajimos a la sala el proyecto boletín N° 16.703-25, aprobado en general y en particular en la referida instancia. Tras ser aprobado en general por la Sala, se pidió un plazo para formular indicaciones; ese plazo se cumplió y no se recibieron indicaciones.

Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 120 del Reglamento de nuestra

Corporación, creemos que el proyecto debería darse por aprobado en particular y ser despachado a la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA.- ¿Cuál proyecto es?

El señor FLORES.- El boletín N° 16.703-25.

El señor COLOMA.- ¿Pero el tema?

El señor FLORES.- El que adopta medidas de seguridad en el transporte terrestre intrarregional de pasajeros.

No llegó ninguna indicación, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Efectivamente, es como usted señala, senador Iván Flores.

Yo tenía entendido que el Ejecutivo estaba analizando la posibilidad de pedir un nuevo plazo para formular indicaciones, pero hasta ahora no nos ha llegado ninguna solicitud. Y, al no existir nada, tendríamos que darlo por aprobado en los términos en que está.

El señor FLORES.- Muy bien.

El señor COLOMA.- ¡Pero espérennos!

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Coloma, si usted pide plazo para presentar indicaciones, tendríamos que acogerlo.

El señor COLOMA.- Presidente, parece raro lo que voy a decir, pero si usted mismo plantea que el Ejecutivo quería pedir un plazo para presentar indicaciones -creo que los proyectos tienen que salir bien-, yo le daría por lo menos de aquí a mañana. Y si el Gobierno no lo solicita, podemos darlo por aprobado, Presidente.

Pero démosle esa opción.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Con el afán de mejor resolver, no tengo inconvenien-

tes de esperar hasta mañana. Solo quiero señalar que el Ejecutivo sabía perfectamente que el plazo terminaba cuando terminó. Eso fue hace varios días: el jueves 11 de julio. Desde esa fecha hasta hoy han pasado dos semanas y un poco más, y no se han manifestado.

Entonces, un día más está bien, es parte del *fair play*, de la buena voluntad, pero claramente el Ejecutivo no ha presentado indicaciones. Y si hay indicaciones que formular, que lo hagan en la Cámara de Diputados.

Esto es para no frenar un proyecto que está dentro del *fast track* legislativo, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así es.

Muchas gracias, senador Flores.

¿Tendríamos acuerdo para abrir un nuevo plazo para formular indicaciones hasta mañana a las 16 horas?

—**Así se acuerda.**

El señor DURANA.- ¡Si lo pide el senador Coloma, por supuesto...!

El señor GARCÍA (Presidente).- “Más todavía si lo pide el senador Coloma”, dice el senador Durana.

El señor GARCÍA (Presidente).- Están inscrito el senador Pedro Araya y luego el senador Ricardo Lagos.

Senador Araya, tiene la palabra.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

En atención a la crisis de seguridad que vive el país, y habiéndome reunido con la ministra del Interior, por acuerdo de la Comisión de Defensa, queremos solicitar que se modifique el plazo para presentar indicaciones al proyecto de

ley, en primer trámite constitucional, para la protección de la infraestructura crítica del país, boletín N° 16.143-02.

Originalmente, el plazo era hasta el 5 de septiembre, pero estamos pidiendo que se pueda acortar hasta el jueves 8 de agosto. Una vez que finalice este nuevo plazo, el Ejecutivo se comprometió...

El señor GARCÍA (Presidente).- Por lo tanto, es anticiparlo.

El señor ARAYA.- Exactamente, es acortarlo.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Tendríamos acuerdo para acortar el plazo hasta el 8 de agosto?

Se levantan varias manos.

—**Así se acuerda.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Ricardo Lagos, tiene la palabra.

Gracias, senador Araya.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

Solicité la palabra porque, antes de la interrupción producto de la semana regional, había pedido ampliar el plazo para presentar indicaciones respecto del proyecto contenido en el boletín N° 16.552-12, que modifica diversos cuerpos legales, básicamente la ley N° 19.300, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia, porque me pareció que se precisaba más tiempo.

Con todo, en esta oportunidad me veo en la necesidad de pedir nuevamente una ampliación de plazo, muy breve, porque el Ejecutivo en el día de ayer no alcanzó a llegar a la hora de la presentación de indicaciones.

En consecuencia, quisiera que se fijara un nuevo plazo de, no sé, media

hora, o de unos cuarenta minutos...

El señor SAAVEDRA.- Que sea más tiempo.

El señor LAGOS.- No, para no correr riesgos, yo diría que desde las 17:30 hasta las 18:00, para que de esa forma se puedan ingresar las indicaciones del Ejecutivo.

Las indicaciones de los parlamentarios ya fueron presentadas, en todo caso, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Perdón, senador Lagos, ¿a qué proyecto se refiere?

El señor LAGOS.- Al contenido en el boletín N° 16.552-12, que modifica diversos cuerpos legales, fundamentalmente la ley N° 19.300, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Lagos.

¿Habría acuerdo para abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones respecto de la iniciativa señalada por su señoría, hasta las 18:00 horas de hoy?

La senadora Alejandra Sepúlveda dice que sí, al igual que el senador Walker.

(Varias señoras senadoras y señores senadores levantan su mano en señal de aceptación).

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien, vamos entonces al primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente reanuda la discusión del proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.614-07, con informe de la Comisión de Seguridad Pública.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.614-07.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe recordar que la Sala del Senado, en sesión del 2 de julio de 2024, inició el estudio de este proyecto en su actual trámite constitucional con el informe del señor presidente de la Comisión de Seguridad Pública, y, en sesión de 10 de julio, dispuso continuar su tratamiento en una oportunidad posterior.

Para los efectos señalados, es dable reiterar lo siguiente.

Este proyecto de ley tiene por objetivo crear el Ministerio de Seguridad Pública como la secretaría del Estado encargada de colaborar directamente con el Presidente de la República en asuntos relativos a la seguridad multidimensional y al resguardo de la seguridad pública, con la finalidad de permitir a la sociedad, a los grupos intermedios y a las personas alcanzar una condición en la que se encuentren lo suficientemente resguardados de peligros, riesgos, amenazas e interferencias externas, internas, antrópicas y naturales.

El Senado, como cámara de origen, aprobó el texto compuesto por ocho artículos permanentes y diez disposiciones transitorias.

El Artículo Primero de la iniciativa contiene la ley que, mediante veintiséis preceptos, crea el Ministerio de Seguridad Pública. Los Artículos Segundo a Octavo del proyecto modifican diversos cuerpos legales en función del propósito mencionado.

La Cámara de Diputados, como cámara revisora, introdujo un conjunto de modificaciones a la iniciativa, las cuales fueron analizadas por la Comisión de Seguridad Pública, instancia que, en mérito de sus votaciones y acuerdos, propone la aprobación de algunas de tales enmiendas, en tanto que sugiere el rechazo de otras, según se detalla.

Se propone aprobar las siguientes enmiendas:

-En el Artículo Primero, las recaídas en diversas disposiciones del articulado que contiene, creando el Ministerio de Seguridad Pública, y la consistente en la incorporación de un artículo 15, nuevo.

-En el Artículo Segundo, las recaídas en varios números que conforman dicho artículo.

-Las recaídas en los Artículos Tercero y Cuarto.

-En el Artículo Quinto, las recaídas en sus números 3 y 4, además de la incorporación de un número 2, nuevo.

-La que suprime el Artículo Octavo.

-Las que incorporan los Artículos Octavo, Noveno, Décimo y Undécimo, nuevos.

-En las disposiciones transitorias, las recaídas en los artículos primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, y aquellas que incorporan los artículos undécimo y duodécimo, nuevos.

También propone rechazar las siguientes enmiendas:

En el Artículo Primero, que contiene la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, las recaídas en el artículo 3°, que corresponde al artículo 2° de la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Luego, el literal k) del artículo 6°, que es la letra l) del artículo 5° de la Cámara de Diputados.

-Los literales h) y k) del artículo 7°, correspondientes a las letras i) y l) del artículo 6° de la Cámara de Diputados.

-El artículo 8°, que corresponde al artículo 7° de la Cámara de Diputados.

-El reemplazo del Párrafo III, en sus artículos sobre "Consejos de Seguridad Pública", por otro cuyo artículo 8° regula el Sistema de Seguridad Pública.

-La supresión del artículo 15.

-Los literales a) y l) del artículo 19, correspondiente al artículo 12 de la Cámara de Diputados.

-Los artículos 20 y 21, que corresponden a los artículos 12 y 14 de la Cámara de Diputados.

-La incorporación de un Título IV, nuevo, integrado por los artículos 16, 17 y 18, nuevos.

-La supresión del Título IV, de los artículos 22, 23 y 24 que lo integran.

Estas normas abordan, entre otras materias, las siguientes: la dependencia no deliberante de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública respecto del Ministerio de Seguridad Pública; las atribuciones del nuevo Ministerio; la información que el Ministerio deberá enviar a las correspondientes comisiones del Senado y la Cámara de Diputados; funciones y atribuciones de la Subsecretaría de Seguridad Pública y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de la Subsecretaría de Prevención del Delito; la implementación de un Sistema Nacional de Protección Ciu-

dadana; las Secretarías Regionales Ministeriales de Seguridad Pública, y la supresión de las normas sobre los comisionados y comisionadas de seguridad pública.

En el Artículo Segundo, que introduce modificaciones en la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

-Las recaídas en el número 2, en cuanto elimina la oración final del inciso primero que propone para el artículo 1° de la ley, referida a que el Ministerio del Interior es el encargado de coordinar políticamente los distintos ministerios para el logro de los objetivos gubernamentales.

-La sustitución del número 4, que reemplaza el artículo 3° de la ley, sobre facultades del Ministerio del Interior.

-El reemplazo del número 5, en cuanto al nuevo número 6 que propone, mediante el cual sustituye el artículo 5° de la ley, referido a atribuciones del Ministerio del Interior.

En el Artículo Quinto, que modifica la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se propone la eliminación de los números 1 y 2, que modifican, respectivamente, el artículo 1° de la ley, sobre el delegado Presidencial Regional, y el artículo 2°, respecto de atribuciones de dicho delegado.

En las disposiciones transitorias:

-La eliminación del artículo décimo, que dispone la presentación de una iniciativa legal que regulará la orgánica, componentes y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Ciudadana.

-La incorporación de los artículos noveno y décimo, nuevos, relativos, respectivamente, a la vigencia de la función de desarrollar y administrar

sistemas de tratamiento de datos y a las referencias del Sistema Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Además, la Comisión de Seguridad Pública ha hecho presente que, en caso de aprobarse las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados respecto de los artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 6°, contenidos en el Artículo Primero del proyecto; de los números 1, 2 (con excepción de la oración final que elimina) y 4, todos del artículo segundo; de los artículos tercero y cuarto; de los números 3, que pasó a ser número 1, y 2, nuevos, ambos numerales del artículo quinto de la iniciativa, se requieren de 25 votos favorables para su aprobación por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Asimismo, la Comisión ha advertido que, en caso de aprobarse las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados al inciso tercero del artículo 4° y a la letra j) y párrafo segundo de la letra k), ambos literales del artículo 7°, contenidos en el Artículo Primero de la iniciativa, se requieren de 25 votos favorables para su aprobación por corresponder a normas de *quorum* calificado.

El Senado debe pronunciarse acerca de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por la cámara de origen en primer trámite constitucional, las modificaciones introducidas por la cámara revisora en el segundo trámite constitucional y lo resuelto por la Comisión de Seguridad Pública a su respecto.

Cabe hacer presente, asimismo, que se ha presentado, por los honorables senadores señores Pugh y Kus-

chel, una solicitud al objeto de votar de manera separada, del informe de la Comisión, lo siguiente:

-En el Artículo Primero, el artículo 4° propuesto y el literal d) del artículo 5° propuesto, rechazando la supresión.

-En el Artículo Tercero, el numeral 2, letra b).

-En el Artículo Quinto, el numeral 3, que ha pasado a ser 1, y el numeral 2, nuevo.

-El artículo primero transitorio y el artículo séptimo transitorio.

Igualmente, los honorables senadores señora Ebensperger y señor Galilea presentaron una solicitud para votar separadamente lo siguiente:

-En el Artículo Primero, el artículo 4° propuesto, y, además, el literal d) del artículo 5° propuesto.

-En el Artículo Tercero, el numeral 2 propuesto.

-En el Artículo Quinto, el numeral 3, que pasó a ser 1, y también el numeral 2, nuevo.

-El artículo primero transitorio, y también el artículo séptimo transitorio.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ha pedido la palabra la señora ministra del Interior y Seguridad Pública.

El señor SANHUEZA.- No está, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- En este momento no se encuentra en la sala la ministra del Interior, Carolina Tohá, quien estaba recién. De hecho, se hallan acá sus pertenencias.

Me voy a permitir suspender por cinco minutos la sesión con el propósito de ordenar la votación.

Tengo la impresión de que las solicitudes de votación separada hechas por la senadora Ebensperger y el se-

nador Galilea son muy similares, prácticamente iguales -según entiendo- a las presentadas por los senadores Pugh y Kuschel.

Pero tenemos la obligación de cerciorarnos de que es así, para poder plantear una votación más ordenada y también mucho más económica.

(La ministra del Interior regresa a la sala).

Ministra, había pensado suspender la sesión, pero le ofrezco la palabra, conforme la había solicitado.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR, EXSUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

Antes de referirme a la votación, creo que correspondería en esta sesión hacer un recuerdo, porque hace pocas horas ha fallecido María Paz Troncoso, exsubsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, funcionaria en distintos momentos del Ministerio del Interior. Hasta su muerte, era parte del Consejo Asesor para la Política de Descentralización, que hoy día está prestando apoyo a la política pública en esta materia a nuestro Gobierno. Me tocó conocerla personalmente. Ella fue funcionaria de la municipalidad de Santiago, secplan; de ahí pasó a ser asesora de la Subdere. Posteriormente, en el segundo Gobierno del Presidente Piñera, ejerció el cargo de subsecretaria.

Producto de una situación inesperada de salud, repentinamente se ha

producido su fallecimiento esta mañana, en el período más activo de su vida laboral.

Quiero dar mis condolencias a su familia, a su sector político (no sé si María Paz fue militante, pero era de oposición, en todo caso). Lamento profundamente su partida.

Es realmente conmovedor en esta etapa de la vida ver partir a una mujer con su energía, su voluntad, su vocación de servicio.

Dicho lo anterior, quisiera ir a la votación de hoy para contarle a la Sala, Presidente...

El señor GARCÍA (Presidente).- Ministra, ¿usted me permitiría una interrupción?

Conocí a María Paz Troncoso precisamente en la Subdere. Era una persona, como muy bien usted la ha descrito, llena de energía y con una voluntad de servicio público impresionante.

Por eso quiero pedirles a las señoras y a los señores senadores que guardemos un minuto de silencio en su memoria.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, ministra, por sus expresiones en memoria de María Paz Troncoso.

Para continuar con el desarrollo de esta sesión, le ofrecemos la palabra nuevamente.

CREACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidente.

En relación con el proyecto que hoy nos convoca, la Comisión de Seguridad hizo una propuesta de votación para que rechazáramos un conjunto de artículos que quedaron resueltos en la Cámara de Diputados de una forma bastante incongruente no solo con lo que era el texto despachado por el Senado, sino también con el resto del texto aprobado por la misma Cámara. Y esa propuesta está en el informe de la comisión.

Cuando se hizo esta votación, se aprobó el informe por mayoría de la comisión, con la abstención de los señores senadores de oposición que forman parte de ella. Pero después de la votación se han llevado adelante conversaciones con las bancadas de oposición para los efectos de tratar de tener elementos en común en cuanto a cómo votar en esta sala el informe evacuado por la Cámara de Diputados respecto del Ministerio de Seguridad.

En el transcurso de las últimas tres semanas, en que se ha estado en esos diálogos, se ha solicitado, se ha buscado, por parte de las bancadas de oposición, agregar algunas cuestiones adicionales a las planteadas por la comisión como materias para una futura comisión mixta. Y hemos logrado, en realidad, un entendimiento en casi todas.

En varias de ellas, Presidente, nosotros como Gobierno, y yo en particular como ministra, consideramos que el texto viene resuelto de una manera adecuada. Pero, dado que está la disposición de construir un acuerdo y llevar a una nueva discusión para armonizar estos temas y complementar el debate en la comisión mixta, hemos accedido a que esas votaciones separadas se respalden y todos ellos se to-

quen en dicha instancia.

Pero hay uno donde el Ejecutivo tiene una diferencia, y es sustantiva, porque se está proponiendo dentro de estas votaciones separadas el que se rechace un texto que fue aprobado en la Cámara, y también en el Senado originalmente, que nunca fue motivo de discusión, al que nunca se le señaló una objeción, el cual es totalmente estándar, que delega facultades al Presidente de la República para que, a través de un decreto con fuerza de ley, fije las plantas del nuevo Ministerio.

En este ultimísimo trámite, sin que nunca esto haya sido objeto de disputa, se ha planteado mandarlo a una comisión mixta para que la planta se fije por ley, lo cual significa en esta misma votación ponerle la lápida a la posibilidad de tener un Ministerio de Seguridad en este Gobierno y, probablemente, en el próximo también.

Entonces, como Ejecutivo queremos solicitar que en esa materia no se innove, especialmente tratándose de un proyecto tan importante como este, en que hay tanto compromiso planteado a la ciudadanía.

Quiero recordar que este es el segundo *fast track* que se compromete a despachar este proyecto, en este caso para septiembre. Pero si esta Sala decide que las plantas se fijen por ley, olvidémonos de septiembre, de enero y de varios meses más. O sea, eso es equivalente a decir que no se va a cumplir ese compromiso por segunda vez.

Creo que, por más legítima que pueda ser esa postura, si existía tal, debió haber estado presente en la discusión desde un principio. Y eso no ha sucedido hasta este momento, en que estamos realmente en la última etapa

de tramitación de esta iniciativa.

Así que, con la reserva de ese tema, en el cual esperaré yo que se respaldara lo aprobado hasta ahora, como Ejecutivo tenemos la disposición de apoyar que vayan a la mixta las materias sugeridas en la propuesta de la oposición, que entiendo es suscrita por el senador Galilea y la senadora Ebensperger. No sé si las cuestiones planteadas por el senador Pugh son otras, porque no las conozco; escuché la lista a último minuto, así que sobre ello no me pronuncio.

El señor PUGH.- Es lo mismo.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Pero sobre los otros temas sí.

Con excepción de este, podríamos converger, digamos, en la propuesta de materias para mandar a una comisión mixta.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, ministra.

Usted se refiere concretamente a la solicitud de votación separada para el artículo primero transitorio, ¿verdad?

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Exacto.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para suspender la sesión por cinco minutos, a ver si logramos tener un acuerdo completo?

El señor GALILEA.- ¡Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Galilea; y luego, el senador Iván Flores.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

En principio, tal como dijo la ministra del Interior, no tendríamos problema en hacer una votación sintética, incluyendo todas las peticiones de votación separada, tanto las solicitadas por los

senadores Pugh y Kuschel como por la senadora Ebensperger y quien habla, con la sola excepción de la petición que ella mencionó respecto del artículo primero transitorio, que significa otorgar o no la facultad para que mediante DFL se puedan fijar las plantas del nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

Es una posibilidad.

Nosotros habíamos pedido votación separada sobre el particular porque ha habido algunos casos anteriores. Y en lo que a mí me ha tocado tramitar en el Congreso, recuerdo que cuando se pasó de la Onemi al nuevo Senapred se fijaron efectivamente las plantas y se evitó hacer la delegación, para que quedara bien establecida, a ojos del legislador, toda la construcción del personal.

La ministra ha manifestado muchas aprensiones sobre esa materia. Señala que si damos el paso del rechazo tal vez el Ministerio de Seguridad Pública nunca logre nacer a la vida jurídica. Y es, aparentemente, la única discrepancia que tenemos.

Si quiere usted, Presidente, podemos suspender la sesión por cinco minutos para una última conversación y aclarar los puntos.

Por último, se vota esa norma aparte, y todo lo demás, incluyendo las votaciones separadas solicitadas, se resuelve en una sola votación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Galilea.

Estamos solo considerando temas de procedimiento, por favor.

Ha pedido la palabra el senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Justamente, Presidente, sobre el procedimiento.

Hace dos semanas, cuando traji-

mos el proyecto despachado desde la Comisión de Seguridad, donde señalamos aquellas cosas que, a nuestra manera de ver como instancia especializada, debían ser rechazadas y las que había que mantener, se pidió un plazo para poder buscar algunos otros acuerdos.

En ese contexto, entonces, y para que lo tengamos claro, debemos pronunciarnos sobre tres o cuatro peticiones de votación separada que han solicitado algunos colegas, y no hay más. Y luego decidiremos si se aprueba o se rechaza el informe de la Comisión.

Para que lo tengamos claro, porque el trabajo ya se hizo.

Solo vamos a votar aquellas peticiones de votación separada formuladas por algunos colegas, y nada más; que son pocas, por lo demás.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Flores.

Tiene la palabra el senador Edwards y luego la senadora Ebensperger, y suspenderemos la sesión por cinco minutos.

El señor EDWARDS.- Solo quería preguntarle a la ministra, por su intermedio, Presidente -aunque no se encuentra en la sala en este momento-, si finalmente se va a eliminar la Sege-gob por la creación del Ministerio de Seguridad Pública, con la respectiva Subsecretaría.

No sé si eso está dentro de los compromisos que va a asumir el Gobierno.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Luego le vamos a dar tiempo a la ministra para que responda.

Le ofrezco la palabra a la senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Muy breve.

Me llama la atención la intervención del senador Flores, porque los procedimientos están claros: es una votación en particular y, por lo tanto, habría que pronunciarse por las solicitudes de votación separada y las normas aprobadas por mayoría y deberían darse por aprobadas aquellas acogidas por unanimidad. Entiendo que es el proceso normal. ¿Por qué se cambiaría?

El señor GARCÍA (Presidente).- Yo entiendo que la intervención del senador Flores fue en la misma dirección.

La señora EBENSPERGER.- ¡Ah!, muy bien.

Yo entendí mal, entonces.

El señor GARCÍA (Presidente).- No vi diferencias.

Ministra, el senador Edwards ha hecho una consulta bien concreta, y si usted quiere la puede responder ahora, respecto de qué ocurre en este proyecto con la Secretaría General de Gobierno.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Presidente, este proyecto se refiere a la creación del Ministerio de Seguridad Pública, no hace mención al Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Además, es una iniciativa planteada por el Gobierno anterior y a la cual le hemos formulado indicaciones. Y si uno quisiera transformarla para eliminar determinado ministerio, tendría que ser mediante un nuevo texto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, ministra. Está clara su respuesta.

Suspendemos la sesión por cinco minutos para intentar construir un acuerdo en relación con lo señalado por la ministra respecto del artículo

primero transitorio, donde se establece la forma en que se determinarán las plantas del nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 16:59.

—Se reanudó a las 17:07.

El señor GARCÍA (Presidente).- Continúa la sesión.

Ruego a las señoras y señores senadores volver a sus pupitres para que podamos explicar el procedimiento.

Vamos a realizar dos votaciones, así que, por favor, si son tan amables de volver a sus pupitres para que el señor Secretario las pueda especificar.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo que se ha puntualizado, el informe de la Comisión de Seguridad propone aprobar algunas normas y rechazar otras, y también hay solicitudes de votación separada, que entendemos que recaen sobre disposiciones respecto de las cuales se propone su rechazo.

En ese entendido, para efectuar dos votaciones, como señaló el señor Presidente, correspondería en la primera de ellas pronunciarse por el informe, donde se considerarían aquellas normas que vienen aprobadas y también las que vienen rechazadas, e incorporar en esa votación las normas sobre las que existen solicitudes de votación separada, con excepción de una, para su rechazo.

En el grupo de las normas a recha-

zar, se incorporan en esta primera votación, además de aquellas que el informe propone rechazar, las siguientes:

En el Artículo Primero, el artículo 4° propuesto y el literal d) del artículo 5° propuesto.

En el Artículo Tercero, el numeral 2.

En el Artículo Quinto, el numeral 3, que pasó a ser 1, y el numeral 2, nuevo, y

El artículo séptimo transitorio.

Entonces, en esta primera votación se aprobaría lo que el informe propone aprobar, se rechazaría lo que el informe propone rechazar y se rechazarían las disposiciones que acabo de señalar.

Luego correspondería votar por separado el artículo primero transitorio.

De esa forma, en dos votaciones se podría resolver lo planteado en el informe y también en la Sala a través de las solicitudes de votación separada.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el senador Edwards para hacer una consulta.

El señor EDWARDS.- Presidente, lo que se propone, para ver si entendimos bien, es una votación global aprobando o rechazando según la propuesta de la Comisión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así es.

El señor EDWARDS.- Entonces, pediría, si es posible, separarlo en dos partes: una donde se incluyan las normas que se aprobaron y que se recomienda aprobar y otra con las disposiciones que se recomienda rechazar. De lo contrario, lo sugerido no me permite expresar lo que quiero en las votaciones, porque me obligan a apro-

bar cosas que no quiero aprobar, o, al revés, rechazar cosas que no quiero rechazar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo que ocurre es que se vota el informe, no se consideran normas por separado. Y la propuesta emanada de la Comisión significa aprobar algunas normas y rechazar otras.

Esa es una votación.

Y si se quiere hacer una votación económica, a las normas que el informe propone rechazar se incorporarían cuatro de las cinco solicitudes de votación separada, preceptos que también se rechazarían, las cuales recaen en el artículo 4° propuesto en el Artículo Primero, y el literal d) del artículo 5° del Artículo Primero; el numeral 2 del Artículo Tercero; el numeral 3, que pasó a ser numeral 1 del Artículo Quinto, y el numeral 2, nuevo, del mismo Artículo Quinto, y el artículo séptimo transitorio.

Eso quedaría todo incorporado en la primera votación, dentro del grupo de normas que se propone rechazar.

Y luego habría que ocuparse de la solicitud de votación separada recaída en el artículo primero transitorio.

El señor EDWARDS.- Está bien.

Lo que pasa es que no existe otra votación, por lo tanto, para rechazar normas aprobadas.

Ese es el problema de la votación, según lo que estoy viendo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Usted quiere rechazar algunas normas aprobadas?

El señor EDWARDS.- Rechazar lo aprobado, por supuesto; o al revés. Lo propuesto no permite la expresión de la voluntad en la votación. Por último, podría dejarse una nota al respecto.

La señora PASCUAL.- O para apro-

bar lo rechazado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Edwards, en ese caso, usted tendría que haber incorporado más normas a las peticiones de votación separada, porque la Mesa no tiene cómo saber cuáles usted quiere aprobar y cuáles quiere rechazar.

Lo que sabemos en concreto es que hay un informe de la Comisión de Seguridad que propone aprobar determinadas normas y rechazar otras. Y, conforme a las solicitudes de votación separada, lo que estamos sugiriendo es que, a aquellas disposiciones que el informe propone rechazar, se agreguen las peticiones de votación separada recaídas en el Artículo Primero, en su artículo 4° propuesto y en el literal d) del artículo 5°; en el Artículo Tercero, en el numeral 2; en el Artículo Quinto, en el numeral 3, que ha pasado a ser numeral 1, y en el numeral 2, nuevo; y en el artículo séptimo transitorio

O sea, se amplía el número de disposiciones a rechazar.

El señor EDWARDS.- Que se rechazarían en caso de que uno apruebe el informe.

Pero ello implica supuestamente la aprobación de normas que quiero rechazar también. Entonces, esa votación no expresaría mi voluntad, por lo menos, o quizás habría que dejar una constancia o algo para poder expresar que algunos queríamos rechazar todo este proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ah, ya.

Pero para eso usted tendría que haber pedido votación separada, agregando los artículos que vienen aprobados en el informe de la Comisión de Seguridad para que también se pudie-

ran rechazar.

Vamos a tratar de ordenarnos de la mejor forma con el propósito de que la votación se entienda perfectamente bien.

Senador Durana, respecto a procedimiento.

El señor DURANA.- Presidente, solo quiero señalar que en la Comisión las únicas votaciones unánimes fueron para rechazar y las normas que se aprobaron fueron por mayoría, es decir, dos senadores votaron en contra y tres a favor.

Y, por lo tanto, nosotros pensábamos que esa discusión se iba a dar acá en la Sala, porque somos de la idea de que todo vaya a comisión mixta.

El señor GARCÍA (Presidente).- Si entendí bien, senador Durana, ¿no son partidarios de que todo vaya a mixta?

La señora EBENSPERGER.- No, al contrario.

El señor DURANA.- Que todo vaya a mixta.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ah, que todo vaya a mixta.

Perdón.

Senador Iván Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Presidente, el informe propuesto a la Sala no solamente fue aprobado por la Comisión, sino además por la mesa técnica. Hubo muchos días de trabajo para poder definir las aprobaciones provenientes de la Cámara que había que mantener y las que había que rechazar.

Hubo una propuesta que votamos con total acuerdo.

Ese es el informe de la Comisión, que lo íbamos a votar hace dos semanas, y era "sí" o "no", nada más.

Y como se permitió cierto plazo -y,

dicho sea de paso, Presidente, yo no quise interferir en algo en que estuvimos de acuerdo, porque deberíamos haber votado el informe de la Comisión y punto-, entendíamos que este era un proyecto que bien merecía darle una media vuelta más y, en ese contexto, permitirles a aquellos colegas que tuvieran algún tipo de discrepancia, que no fueran miembros de la Comisión, hacer sus planteamientos. Es parte del juego limpio. Por lo tanto, aparecieron cuatro o cinco solicitudes de votación separada respecto del texto contenido en el informe de la Comisión.

Lo que tenemos hoy día, entonces, es un par de votaciones separadas.

Y lo que propone la Mesa ahora -es lo que he escuchado- es juntar las votaciones separadas con lo del informe, para aprobarlo de esa manera, con excepción del artículo primero transitorio.

Es lo que entiendo que va quedando por lo que se está debatiendo aquí.

Originalmente, antes del inicio de la sesión, entendíamos que votaríamos por separado aquellos puntos que algunos colegas habían planteado, particularmente de Renovación Nacional, quienes presentaron la mayoría de las solicitudes de votación separada.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Flores.

Estamos otorgando la palabra con relación al procedimiento.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Precisamente, Presidente.

Yo estoy confundida.

Este no es un informe de comisión mixta; es un informe sobre los cambios que realizó la Cámara de Diputados. Y cualquier senador tiene derecho a votar esas modificaciones, más allá del informe que hizo la Comisión de Segu-

ridad, salvo que alguna de ellas haya sido aprobada por unanimidad en ese organismo.

¿Por qué se les niega esto a los senadores que no participaron en la Comisión de Seguridad? A algunos nos habría encantado asistir, pero estábamos citados a otras instancias en los mismos horarios. No todos los senadores pueden participar en las comisiones.

Entonces, ¿por qué no se puede votar de esa forma acá, sin necesidad de una solicitud de votación separada?

Siempre se ha dicho que lo único que no se vota son las modificaciones que vienen aprobadas por unanimidad. No estoy hablando cien por ciento con certeza. Me confundí, por ser este un tercer trámite. Pero siempre se ha dicho que las normas aprobadas por mayoría se votan en la sala.

Yo quiero saber cuál es la norma reglamentaria -reitero: no estoy diciendo que esté en lo correcto; solo estoy haciendo la consulta- que señala que las modificaciones aprobadas por mayoría se tienen que votar, o darse por aprobadas, o no sé qué.

Yo entiendo al senador Rojo, que quiere votar en contra; probablemente algunos de nosotros también -lo fundaremos en su momento-, pero no vamos a tener la posibilidad de votar en contra todas las modificaciones que hizo la Cámara.

Esa es mi consulta, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- La Mesa entendía que en el informe de la Comisión de Seguridad -que dice "mire, sugerimos que tales normas se aprueben y que tales normas se rechacen"- no todas las votaciones fueron unánimes...

La señora EBENSPERGER.- Ninguna modificación viene aprobada por unanimidad.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ninguna fue unánime.

La señora EBENSPERGER.- Salvo aquellas que se rechazaron.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ya.

Por eso mismo entendía que, para salvar esos puntos, se estaban presentando solicitudes de votación separada, pero resulta que, además de esas, habría otras normas que senadoras y senadores quisieran votar de manera separada.

Por lo tanto, estamos frente a una dificultad un poco mayor. Y para resolverla de la mejor manera voy a invitar a una reunión de comités, de inmediato.

La señora EBENSPERGER.- Reglamentariamente, es lo que hay que hacer.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a suspender la sesión por diez minutos, llamando a los comités a una reunión en la sala de al lado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17:18.

—Se reanudó a las 17:42.

El señor GARCÍA (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor Secretario explicará la forma en que vamos a votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Conforme al acuerdo que se adoptó en la reunión de comités respecto del procedimiento de votación del informe

de la Comisión de Seguridad correspondiente a este proyecto de ley, que se encuentra en tercer trámite, se procederá de la siguiente forma.

En primer lugar, se someterá a consideración y votación en la sala la propuesta de la Comisión respecto de todas aquellas normas que unánimemente acordó rechazar. A esas normas, y en esa votación, se agregarán las disposiciones respecto de las cuales se solicitó votación separada, que son las siguientes:

-En el Artículo Primero, el artículo 4° propuesto, y el literal d) del artículo 5°.

-En el Artículo Tercero, el numeral 2.

-En el Artículo Quinto, el numeral 3, que pasó a ser 1, y el numeral 2, nuevo.

-Y el artículo séptimo transitorio.

Es decir, a todas las normas que la Comisión propone rechazar, en esta primera votación se incorporarían las seis disposiciones que se ha pedido votar separadamente.

Luego, en una segunda votación, se van a someter a consideración de la Sala todas las demás normas que la Comisión aprobó por mayoría. O sea, la segunda votación comprendería todas las propuestas o acuerdos adoptados por mayoría en la Comisión.

Finalmente, habría una última votación respecto del artículo primero transitorio, referido a las plantas, que también se solicitó votar separadamente.

Esas serían las tres votaciones, cada una de las cuales incluiría, respectivamente, las normas que se han indicado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Son tres votaciones, entonces.

También quiero pedirle al señor Secretario que nos aclare cuáles son los *quorum* que habría que cumplir, no

para rechazar, naturalmente -ahí no se requiere *quorum*-, pero sí para cuando votemos las normas que la Comisión de Seguridad propone aprobar -algunas de ellas probablemente requieren *quorum*- y el artículo primero transitorio.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Tal como se indicó en la relación, en caso de aprobarse las modificaciones que se han efectuado por la Cámara de Diputados respecto de los artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 6°, contenidos en el Artículo Primero del proyecto; de los números 1, 2 -con excepción de la oración final que se elimina- y 4, todos del Artículo Segundo; de los Artículos Tercero y Cuarto, y del N° 3, que pasó a ser 1, y del N° 2, nuevo, ambos numerales del Artículo Quinto de la iniciativa, se requieren 25 votos favorables para alcanzar el *quorum* de aprobación correspondiente.

Del mismo modo, en caso de aprobarse las modificaciones que ha efectuado la Cámara respecto del inciso tercero del artículo 4° y de la letra j) y el párrafo segundo de la letra k), ambos literales del artículo 7°, contenido en el Artículo Primero del proyecto, igualmente se requieren 25 votos favorables para su aprobación, por ser normas de *quorum* calificado.

Las anteriormente mencionadas eran normas de rango orgánico constitucional.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchísimas gracias.

Entonces, si les parece...

El señor LAGOS.- ¿Se pueden tocar los timbres?

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, los vamos a tocar.

Están inscritos: el senador Van Ryselberghe, para referirse al fondo de las modificaciones; el senador Matías Walker, para abordar concretamente el artículo primero transitorio, y el senador Edwards, que entiendo que ya intervino.

El señor EDWARDS.- Sí, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mientras, vamos a tocar los timbres para que puedan llegar a la votación todas las senadoras y los senadores.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir mi intervención saludando a los ministros, que andan por ahí y que en este momento no están en la mesa.

(Rumores en la sala).

El señor GARCÍA (Presidente).- Les ruego poner atención y escuchar la intervención del senador Enrique van Rysselberghe.

(Varios senadores conversan al final de la sala).

Si son tan amables de volver a sus pupitres, por favor.

Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Gracias.

Hace dos años, cuando recién asumí como senador por la región del Biobío, específicamente en marzo del 2022, me correspondió integrar la Comisión de Seguridad del Senado, instancia en la cual revisamos, en su primer trámite constitucional, este proyecto, que crea el Ministerio de Seguridad Pública. En ese momento existía amplio consenso sobre la necesidad de crear este ministerio, las atribuciones y las funcio-

nes que debía desempeñar, y se logró avanzar bastante en esa dirección.

Sin embargo, ya en esa época existían dos grandes nudos que no se lograron subsanar: las atribuciones que tendrían los secretarios regionales ministeriales de este nuevo ministerio, y la reforma que se quería realizar al Ministerio del Interior en sus funciones y composición.

Lamentablemente, luego de más de dos años de discusión y estudio en el Congreso, este proyecto, que crea el Ministerio de Seguridad, sigue atrapado en esos mismos dos nudos.

En tal sentido, quiero reiterar mi posición en cuanto a que las denominadas “facultades de orden público” en regiones deben seguir en manos del delegado presidencial regional, por ser esta figura el representante del Presidente de la República en la región, en quien reside el poder del orden y la seguridad pública.

La idea de transferir estas facultades de orden público a un seremi solo debilita la figura del delegado presidencial regional en su naturaleza y razón de existir; disminuye la capacidad de rendición de cuentas por el uso de la fuerza y respecto del resguardo del orden público, y genera un sistema burocrático y enredado de nombramientos y remociones en las regiones.

En lo referente al segundo nudo, es decir, la reconfiguración del Ministerio del Interior, se debe recordar que no estaba considerado dentro de la redacción original de este proyecto, siendo incorporado por el Gobierno actual al llegar al poder.

Si bien existe consenso y un acuerdo transversal sobre la creación de un ministerio político que agrupe una serie de reparticiones que hoy exis-

ten, como la Secretaría General de la Presidencia, la Secretaría General de Gobierno, el Ministerio del Interior y la asesoría presidencial, más conocida como “segundo piso”, en esta reforma no puede ser incluida, como un “capítulo”, la creación de otro ministerio, el cual debe ser abordado, en forma íntegra y profunda, en un proyecto propio que sea discutido en su mérito.

Estimo profundamente que cualquier reforma a medias o a la rápida al Ministerio del Interior solo puede conducir a limitar los espacios de mejora de la eficiencia en la gestión del Ejecutivo por no abordar la racionalización de la estructura de toma de decisiones en el corazón político del Gobierno.

Por eso considero que es necesario rechazar las modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados, con el objeto de que la discusión se genere en la comisión mixta, y esta sea lo más amplia posible para poder abordar debidamente los dos nudos que este proyecto, lamentablemente, todavía mantiene.

Señalo lo anterior tomando en cuenta la profunda crisis de seguridad en la que hoy se encuentra inmerso nuestro país, que hace necesario que la nueva institucionalidad que estará a cargo de enfrentar esta problemática deba ser clara, eficiente y con todas las herramientas para poder enfrentar de manera efectiva todas estas complicaciones en materia de seguridad.

Por todo lo anterior, votaré en contra del informe de la Cámara de Diputados, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Van Rysselberghe.

Tiene la palabra el senador don Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Sin duda, la seguridad es la principal preocupación en nuestro país. Es por eso que hace tanto sentido la creación de un ministerio de seguridad.

Pero tenemos que dar a esta entidad un sustento que permita que sea efectivamente un ente coordinador de las policías, de Carabineros, de la inteligencia de nuestro país, para poder combatir lo que hoy día nos tiene superados, que es el crimen organizado y el narcotráfico.

La propuesta que se nos presenta hoy día no es la respuesta adecuada que nosotros esperábamos. De hecho, no están resueltos los nudos que manifestaba recién el senador Van Ryselberghe, uno de los cuales tiene que ver con cómo va a ser la bajada en las regiones: si finalmente vamos a empoderar más al seremi de Seguridad Pública versus el delegado presidencial. Estas cosas tienen que quedar absolutamente nítidas.

Y creo que también es el momento de hacer una reforma mucho más profunda al Ministerio del Interior.

Hoy día hay tres carteras que perfectamente podrían fusionarse: Segpres, Segegob e Interior. Pienso que hay que colocar sobre la mesa ese elemento, para que esa nueva entidad sea el articulador del Gobierno, y dejar las materias de seguridad radicadas en este ministerio que se crea.

Voy a votar en contra para que esto vaya a una comisión mixta y así podamos dar una mejor discusión, con una adecuada propuesta, sobre cuál va a ser el sustento y la musculatura que tendrá el Ministerio de Seguridad, considerando que la proposición que se presenta hoy día no está dando el

ancho que se requiere para lo que estamos viviendo como país.

Por eso, Presidente, manifiesto mi voto en contra.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sanhueza.

Se han inscrito para intervenir la senadora María José Gatica, el senador Kenneth Pugh y el senador Juan Castro.

Senadora María José Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Bueno, yo no estoy de acuerdo con este proyecto. Creo que no es la solución crear un nuevo ministerio, un nuevo aparato estatal para generar una nueva bolsa de empleos para poder combatir la inseguridad que se vive en nuestro país.

Hoy día la forma de darle orden y seguridad a Chile es que se haga la pega, ¡que se haga la pega! Tan simple como eso.

No sacamos nada con seguir creando instituciones, que terminan generando esta especie de bolsa de trabajo para un sector político -el sector político de turno que esté gobernando-, si tenemos problemas en otras instancias.

En este punto quiero ser superenfática, por cuanto uno de los cuestionamientos que se han presentado este año es el aumento de contrataciones en instituciones públicas. ¿Y dónde están esas contrataciones?

Quiero dar un ejemplo que me han transmitido en cada salida a terreno en mi región, y que tiene que ver con los comités de agua potable rural. El ejemplo es muy sencillo: hay plata para poder generar proyectos de APR en el campo; pero, lamentablemente, esta plata no se está ejecutando, no se

está gastando, porque no existen profesionales que elaboren los proyectos en la Dirección de Obras Hidráulicas.

Entonces, por un lado, vemos un alza en la contratación de empleos públicos este año en el Gobierno del Presidente Boric y, por otro, vemos un déficit de funcionarios en organismos que son de impacto muy muy fuerte para la población en temas tan básicos, por ejemplo, como el agua potable.

Creo que aquí hay una falta de voluntad quizá. Necesitamos que esta se forje desde el Ejecutivo para avanzar con acciones concretas. Y qué mejor acción concreta que entregarles la facultad a las policías y a las Fuerzas Armadas a través de una ley para que se puedan defender, entendiéndose que, al defenderse ellas, van a poder defender al resto de los chilenos.

En este punto quiero llegar, nuevamente, al proyecto sobre las reglas del uso de la fuerza, que ya por un año y medio se está estudiando y “chuteando” -por decirlo en buen chileno- en el Congreso, y no se logra zanjar. Esa es una medida concreta que depende del Ejecutivo para que podamos avanzar en esa materia y en brindar seguridad.

Por lo tanto, Presidente, yo no estoy de acuerdo con que se cree un nuevo ministerio en este caso, específicamente de seguridad pública.

De partida, ya existe el Ministerio del Interior y, además, la seguridad y el orden público no pueden separarse solamente en un órgano técnico, pues en ello se requiere decisión política. Si no hay una decisión política, no se puede operar en torno a la seguridad, por más actores técnicos que se quiera tener.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, este proyecto, en tercer trámite y que irá a una mixta, requiere ciertas precisiones. Obviamente, las senadoras y los senadores que estén en contra podrán votar en ese sentido; pero la instancia que va a resolver esto finalmente es la comisión mixta que se va a conformar entre el Senado y la Cámara de Diputados.

Ese fue el motivo por el cual se solicitó votación separada de cinco artículos, tal como se señaló anteriormente.

Quiero referirme, básicamente, a lo que se busca.

En el artículo primero de la iniciativa, respecto del artículo 4° propuesto, se establecen las funciones del ministro o ministra de Seguridad Pública. Tiene que tener facultades, pero no facultades sin límites. Ello dice relación, en particular, con la información que solicite. Es más, el jefe de servicio, normalmente, no es el ministro.

Ahí empiezan a aparecer dudas: ¿qué atribuciones va a tener el jefe de servicio, en este caso el subsecretario de Seguridad Pública?

La fundamentación de las votaciones separadas busca complementar ese punto.

Entre los aspectos que ya se han detallado -un senador que me antecedió los indicó-, está lo relativo a definir muy bien la bajada territorial, la cual hasta el minuto es compleja. Si bien fueron aprobados los departamentos provinciales de seguridad en la Cámara, se estima que ello se debe discutir y analizar más a fondo. No se puede

llegar y aprobar de esta manera hasta no asegurar una buena bajada territorial.

Este es un tema no menor, pues dice relación con el gobierno interior. Se trata de las facultades que tiene el Presidente o Presidenta para estar presente en toda la cadena de mando. Esa discusión se debe dar y creo que es fundamental.

La planta es otro tema. En general, no se ve todavía la necesidad de hacer crecer algo que ya existe. Como parte del Ministerio de Interior y Seguridad Pública hay muchísimas personas que cambiarán de funciones. Por eso apareció la pregunta de -para poder netear ministerios- qué otras carteras podrían fusionarse con la de Interior. Pero eso se deberá debatir más adelante. Por de pronto, el trabajo más delicado es generar esa separación con personas que existen hoy en día en Interior, y, probablemente, habrá que incorporar unos pocos más para darle forma al nuevo ministerio.

Por eso es importante tener claridad sobre los costos, los recursos, la cantidad de personas que se incorporarían, para que así esto se pueda ejecutar.

En general, señor Presidente, creo que el trabajo que ha hecho la Comisión de Seguridad y, en especial, el grupo técnico que ha trabajado estos detalles es valioso.

Puede haber distintas visiones respecto de cuál es la mejor forma para resolver los problemas que tenemos; pero, sin lugar a duda, la especialización, la dedicación de tiempo completo y la generación de nuevas capacidades -cuando hablo de "nuevas capacidades" me refiero a la coordinación interministerial o a la interagencialidad con interoperabilidad, vale decir, a la

certeza jurídica de los actos digitales- son lo que se requiere para enfrentar algo tan complejo como lo es el crimen organizado transnacional. Solos no podremos hacerlo; un nuevo ministerio tampoco. Los poderes del Estado en conjunto tienen que ser capaces de actuar, y es esa capacidad del Estado de Chile la que nos permitirá enfrentar las amenazas que tenemos ahora.

Es un problema grande.

Yo quiero convocar a todos quienes hoy están en la sala a entender la complejidad de la situación, para adaptarnos y enfrentar una amenaza real, en la que hay voluntad y capacidad: voluntad, porque estos delincuentes están disponibles incluso a morir por lograr lo que quieren, y capacidad, porque disponen de armamento, de recursos, de financiamiento y de todo lo que estamos viendo. Contra eso el Estado tiene que actuar más rápido y tomar la iniciativa. Este no es un problema de estrategia, sino de actitud estratégica, de cómo vamos a enfrentar esto.

Eso es lo que estamos buscando: una forma distinta para enfrentar un problema que es muy complejo, pero siempre teniendo a la vista que es esa actitud, esa capacidad de anticiparse y tomar la iniciativa, lo que esperamos que ocurra.

Estoy de acuerdo con las decisiones adoptadas y, por eso, apoyaré lo que ya se ha señalado.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador Kenneth Pugh.

Tiene la palabra el senador Juan Castro; luego, el senador Gastón Saavedra.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

Yo creo que lo que tenemos que preguntarnos es si estamos trabajando bien en este Senado, si estamos haciendo el trabajo pensando en darles solución a los problemas que el país tiene hoy día por la falta de seguridad.

Entiendo y sé que hay países que tienen un ministerio de seguridad pública; hay otros que no lo tienen. Pero ¿en qué va a cambiar lo que vive nuestra gente, nuestro país, el hecho de crear el Ministerio de Seguridad Pública? ¡En absolutamente nada!, porque la solución al problema de Chile hoy día, en cuanto a enfrentar el crimen organizado, el terrorismo, el sicariato, los secuestros, no pasa por crear otro ministerio, sino por entregar seguridad o certeza jurídica a las autoridades que tienen la responsabilidad de tomar decisiones.

Les aseguro que una autoridad que hoy día tome decisiones para enfrentar el crimen organizado va a estar bajo amenaza de ser citada a los tribunales de justicia y, en una de esas, hasta de ir a la cárcel. Y eso no corresponde porque las autoridades que se eligen deben administrar y tomar decisiones. En nuestro país, lamentablemente, las autoridades tanto de administraciones anteriores como de este Gobierno ¡no toman decisiones, no saben tomar decisiones o no les interesa tomar decisiones!, porque no quieren ir a dar explicaciones a los tribunales de justicia o irse a la cárcel, producto de una decisión tomada por su responsabilidad.

Es lo mismo que les sucede a los carabineros, que muchas veces no actúan porque no quieren verse enfrentados a los tribunales de justicia.

Entonces, ¿será conveniente seguir

avanzando en la creación de este nuevo ministerio? Yo les aseguro, Presidente y estimados senadores, que ese no es el camino que el país necesita.

Lo que Chile requiere de verdad es revisar si los fiscales están haciendo bien su trabajo; revisar las atribuciones que tienen las policías para enfrentar el crimen organizado; revisar si las personas que están a la cabeza tienen los pantalones o los vestidos bien puestos para tomar las decisiones pensando en el bien del país.

Creo que todos tienen la voluntad de pensar en lo mejor para el país y para nuestra gente, pero, lamentablemente, como no tienen esa certeza jurídica, no toman decisiones.

Lo otro es que, a lo mejor, también se reciban amenazas del crimen organizado cuando se van a tomar estas decisiones.

Entonces, tenemos que ser capaces de generar las condiciones para que una autoridad, sea elegida o nombrada, cuando deba tomar una fuerte decisión, tenga la certeza jurídica de que va a estar protegida por el Estado de Chile. Creo que eso es lo que este país necesita para poder salir del problema que estamos enfrentando.

Voy a rechazar este proyecto de ley porque creo que el país no lo necesita.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Castro.

Tiene la palabra el senador don Gastón Saavedra, y, a continuación, el senador don Alejandro Kusanovic.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

El Ministerio de Seguridad Pública, en el ejercicio de sus funciones, deberá formular estrategias de prevención y combate al delito, al crimen organi-

zados y a los actos terroristas, y pasarán a depender del nuevo ministerio de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, integradas por Carabineros y la Policía de Investigaciones.

El Ministerio deberá elaborar una estrategia nacional contra el terrorismo; diseñar e implementar políticas públicas basadas en evidencia; sancionar, junto con el Ministerio de Defensa Nacional, el Plan Anual de Fiscalización de Armas de Fuego; requerir informes o antecedentes a entidades privadas; velar por la coherencia de planes y programas relacionados a la prevención del delito; elaborar un diagnóstico de indicadores de seguridad pública y prevención del delito; promover su incorporación en la planificación y evaluación de las metas institucionales de la Administración del Estado; promover, incentivar y facilitar el manejo interoperable de la información, especialmente entre las Fuerzas de Orden y Seguridad, el Ministerio Público y el Poder Judicial; colaborar con las autoridades regionales y comunales, y prestarles la asesoría correspondiente para su mejor trabajo y despliegue territorial.

Un ministerio que planifica, define estrategias y colabora con quienes están en la primera línea del combate al delito, como las policías y los municipios, permite la aplicación de políticas públicas tendientes, de una vez por todas, a salir de la situación en que estamos, a superarla entre todos.

Se trata de entender que el Estado chileno tiene que adecuarse a los tiempos que se viven, desde el punto de vista administrativo, y, al mismo tiempo, modernizar sus políticas públicas tendientes a proteger a la población, para así volver a vivir en paz en

nuestro país.

Nuestro voto está para colaborar con la gestación de este nuevo ministerio, el de Seguridad Pública, que es parte de la estrategia nacional para combatir todos los actos delictuales que tienen tan complicada a la población.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Gastón Saavedra.

Ofrezco la palabra al senador don Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

La verdad es que en Chile, cada vez que una institución no funciona, inventamos otra que tampoco va a funcionar, porque esto no pasa por las instituciones, sino por las personas, por la voluntad política de querer solucionar los problemas y hacer andar las instituciones.

Con más instituciones, lo único que vamos a hacer es gastar más recursos, más plata, y contratar más gente. ¡Y va a ser más difícil que funcione!

Ya lo vimos con el tema del gobernador. Dividimos el poder del intendente en dos: un delegado y un gobernador. ¡Y la verdad es que estamos peor que antes, pues funcionan menos las cosas!

¡Dividimos los poderes, inventamos instituciones nuevas, y nada funciona!

Por lo tanto, este es un error.

Acá lo que hay que hacer es que las personas que integran las instituciones las hagan funcionar y tengan el respaldo y el apoyo político para solucionar los problemas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kusanovic.

Se han inscrito el senador José Miguel Durana, el senador José Miguel Insulza y la senadora Paulina Vodano-

vic.

Senador José Miguel Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

En el momento de analizar y votar este proyecto de ley, el cual tiene por objeto la creación del Ministerio de Seguridad Pública, debemos considerar y evaluar la oportunidad de su creación, en un contexto de profunda crisis de las condiciones de seguridad que enfrentamos todos.

La primera pregunta que debemos realizar es si hoy las personas encuentran en el Poder Ejecutivo una respuesta clara y decidida con las herramientas legales y constitucionales con que cuenta. Es claro que la respuesta es negativa, dada la crisis de seguridad.

En consecuencia, el reemplazo y división del Ministerio del Interior y Seguridad Pública generará un periodo de transición, de división y creación de competencias, de designación de funcionarios, de mayores gastos en infraestructura y personal y, obviamente, de cada vez más -reitero- funcionarios públicos.

Esa no es la respuesta que exige la ciudadanía, la que solo espera que el Gobierno cumpla con su misión, en especial en materia de seguridad, y que utilice las herramientas que hoy tiene con decisión y compromiso.

Es por ello que en el contexto de crisis de seguridad que hoy vivimos debemos analizar y repensar este proyecto de ley en toda su dimensión, y para ello lo mejor es rechazar las modificaciones introducidas al proyecto por la Cámara de Diputados y enviarlo completo a la comisión mixta, de manera que sea esa la instancia que ge-

nera los consensos necesarios para que una ley de estas características tenga un real impacto en la recuperación y mantención de la seguridad pública.

Son muchos los aspectos del proyecto que deben ser consensuados.

Yo estoy de acuerdo con que tenemos que profesionalizar la seguridad pública desde la perspectiva de un ministerio profesional, pero se tienen que generar los contrapesos que aseguren su eficacia, la implementación de una política pública de seguridad y el debido resguardo de las garantías de las personas.

Nada nos puede hacer suponer que hoy, dada la crisis de seguridad en la que estamos sumidos, sea recomendable que las decisiones de coordinación política de un Ministerio del Interior se encuentren separadas de las decisiones técnicas de un Ministerio de Seguridad; simplemente no tenemos tiempo para eso.

Es hora de ser responsables y consecuentes con lo que la ciudadanía requiere y exige: que enfrentemos con decisión el crimen organizado, no con proyectos que solo traerán demora, mayor gasto y una pesada burocracia estatal.

Voto en contra del informe de la Comisión de Seguridad Pública, para que este proyecto vaya a comisión mixta en la mayor cantidad de materias posible, a fin de que puedan ser analizadas en el contexto de inseguridad que enfrentamos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Durana.

Ofrezco la palabra al senador don José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- La verdad es que cuando uno llega a esta discusión

se encuentra un tanto perplejo, por el hecho de que hace ya unos tres años, durante el Gobierno del Presidente Piñera, se creó una comisión bicameral en la que se decidió que efectivamente necesitábamos una conducción permanente para los temas de seguridad pública, y se resolvió crear un ministerio.

Nos demoramos algún tiempo en discutir esto en la comisión bicameral, ya que incluso el Gobierno pensaba en ese momento que todos los temas de seguridad, incluso los relativos a desastres naturales y otros, deberían estar ahí. Finalmente se acordó que sería un ministerio relacionado fundamentalmente con la seguridad de las personas, que condujera a las policías y todo ese tipo de cosas.

Discutimos largamente ese proyecto en la comisión del Senado. Algunos de los senadores que han hablado aquí estaban en la comisión; no lo he inventado, estuve ahí con ellos.

Aprobamos por unanimidad la idea de legislar; luego trajimos el proyecto a la Sala y también se aprobó por unanimidad la idea de legislar. Nadie dijo ninguna de las cosas que se han dicho aquí. Posteriormente, se llevó a cabo la discusión en particular y gastamos largas horas en ella, ¡largas horas!

Y al final quedó un tema pendiente. Esto lo digo refiriéndome a cuando presidía la comisión, hace unos dieciséis o diecisiete meses atrás. El senador Huenchumilla estaba ahí también, y precisamente está asintiendo. Nos quedaba un problema por decidir, pero hoy día la verdad es que parece que vamos a empezar a discutir todo de nuevo.

Entonces, ¿cuántas veces vamos a discutir lo mismo? Este es un debate

sobre el informe de una comisión, se trata del tercer trámite, y lo que corresponde simplemente es votar las diferencias que existen y dejar de indagar todos los días sobre si lo que hicimos ayer o lo que hicimos antes de ayer está mal o está bien, ¡y meternos con los temas del agua potable rural...! Esas son las cosas que hacen que la gente vea estas sesiones y se ría, Presidente.

Yo llamo a votar el texto que se ha propuesto aquí y veremos cuáles son los resultados, pero no volvamos a discutir una vez más lo mismo que hemos discutido veinte veces, porque ese no es el rol de este Senado. El rol nuestro es tomar decisiones, como han dicho algunas personas aquí. Esto no se trata de elegir personas, ya que los nombramientos los hace generalmente el Ejecutivo, o el Ejecutivo con el Congreso, cuando corresponde.

Nuestro rol implica tomar decisiones respecto de normas que nosotros mismos hemos propuesto, y yo digo, de manera un poquito irreal: venimos discutiendo este tema hace cuatro o cinco años, durante dos Gobiernos, y nunca había escuchado a alguien decir aquí que no necesitamos un Ministerio de Seguridad, ello solamente ha ocurrido en esta ocasión. ¿Y qué hemos hecho en los últimos cinco años?

Presidente, yo creo que estas son las cosas que nos deben hacer reflexionar hasta qué punto estamos gastando tiempo útil en discutir y re-discutir de nuevo las mismas cosas y hacer todos los días los mismos discursos.

Yo pediría que votáramos pronto, Presidente, y resolviéramos esto.

Gracias.

La señora ALLENDE.- Bien.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Insulza.

Tiene la palabra la senadora Paulina Vodanovic y luego el senador Iván Flores.

La señora VODANOVIC.- Gracias, Presidente.

Voy a leer un fragmento corto que considero relevante para entender el contexto de la discusión que estamos teniendo:

“Los problemas relacionados con la seguridad pública, desde hace ya varios años, ocupan un lugar destacado entre las preocupaciones de la opinión pública. Ello se debe, entre otros factores, al aumento de algunos delitos violentos, a la mayor cobertura que los medios de comunicación dan a los delitos, a un cambio de comportamiento de la delincuencia organizada y a una mayor implantación social en ciertos barrios urbanos de las redes de narcotráfico.

Por ello, en el país se advierte la necesidad de que exista una autoridad al más alto nivel gubernamental que tenga la seguridad pública como responsabilidad exclusiva o principal”.

Presidente, estas palabras suenan como si hubieran sido escritas hoy mismo, pero la verdad es que tienen casi veinte años, y son aquellas con las que la entonces Presidenta Bachelet dio inicio a un mensaje presidencial por el que se creaba un nuevo Ministerio de Seguridad Pública; todo esto el año 2006.

¿Cuánto más profesionalizadas serían las policías si los designios de la ex Presidenta se hubieran cumplido? ¿Cuánto más pertinentes y exitosas serían nuestras políticas de seguridad? ¿Cuántas bandas de crimen organizado ya habríamos desbaratado o

prevenido incluso que se formaran?

No tenemos cómo saber la respuesta a estas preguntas, pero luego de veinte años parece que estamos llegando tarde.

Hubo un sector político que se opuso a la creación de un nuevo Ministerio de Seguridad Pública frente al proyecto de la entonces Presidenta y han pasado cinco gobiernos desde que este fuera presentado.

Por tanto, nuestro llamado hoy es a que legislemos este tema con el sentido de urgencia que viene de una responsabilidad compartida que tenemos con la ciudadanía, luego de tan largo tiempo sin una institucionalidad robusta en materia de seguridad pública.

En la Comisión que estudió este proyecto hemos hecho un trabajo de detalle, viendo qué aspectos de lo que venía de la Cámara de Diputados constituyen una mejora y qué aspectos requieren ser repensados y, por ende, deben ser llevados a comisión mixta.

Esa es la propuesta que hizo la comisión por la mayoría de sus miembros y que llamo a votar favorablemente, ya que permitirá tener una discusión en la comisión mixta centrada en los temas principales, sin abrir una discusión eterna sobre aquello en lo que ya tenemos acuerdo.

Gracias.

El señora GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Paulina Vodanovic.

Tiene la palabra el senador don Iván Flores y luego el senador don Jaime Quintana.

Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, el ejercicio político a veces tiene vueltas que uno no logra comprender del todo en su

alcance, pero en eso debemos estar siempre atentos.

Presidente, lo que a mí me preocupa -ya se ha señalado acá- es que por encargo de la Sala se le dio una misión a la comisión, y en la comisión, créanme, intentamos hacer todo lo que estaba en nuestras manos.

Y lo que se aprobó en el segundo trámite en la Cámara, en buena parte resultó ser un desastre. No conversaban unos artículos con otros, ni siquiera con la idea matriz del proyecto.

Por lo tanto, de manera unánime, en la Comisión acordamos seleccionar una serie de artículos que había que rechazar para que en la comisión mixta los podamos, finalmente, alinear con el proyecto.

Por otro lado, muchos de nosotros creíamos que algunos artículos habían quedado bien parados todavía o que, incluso, habían sido mejorados, en algunos casos, en la Cámara de Diputados.

En consecuencia, votamos para mantener esas normas en el proyecto, para aprobarlas. Y, a diferencia de todo lo que había que rechazar, la votación de los artículos que nosotros creíamos que había que aprobar fue respaldada por mayoría. Finalmente, cuando trajimos el informe a la Sala, para aprobarlo o rechazarlo, se nos pidió que diéramos un par de días de plazo para que se pudiese llegar a un acuerdo más amplio, particularmente entre el Gobierno y, yo entendía, la derecha completa, dado que esta tenía algunas aprensiones.

Bueno, esperamos estas dos semanas, Presidente. Y revisando lo que -lo dijo el senador Galilea- habían pensado de todos los artículos que nosotros habíamos sugerido aprobar, en cuatro

o cinco pidieron votación separada, ya que, bueno, algunos iban a rechazarlos y otros, a aprobarlos. Incluso les encontramos razón a varias de sus preocupaciones y también los íbamos a rechazar.

En este contexto, lo que se ha dado hoy día creo que se sale un poco de lo que ha sido el espíritu de trabajo del proyecto.

Y aquí hago una pregunta política: si la derecha quiere rechazar el proyecto para que no haya Ministerio de Seguridad, ¡transparentemos las cosas, entonces! Porque ya habíamos acordado por mayoría aprobar algunas normas y habíamos acordado por unanimidad rechazar otras, para arreglarlas en la mixta. Ahora, si el interés es rechazarlo todo, díganlo, pues.

Pero son objetivos políticos. No tienen que ver con la calidad del debate que tuvimos ni con la calidad de lo que trajimos a la sala en términos de sugerencias de aprobación. Existe un interés distinto, que es político, así de simple.

Y me preocupa eso, Presidente, porque la verdad es que varios estamos convencidos de que esta es la oportunidad de lograr la separación del Ministerio del Interior, para que se dedique a las materias que se definen, y el nuevo ministerio especializado que dé cuenta de la coordinación interinstitucional de los problemas de seguridad que enfrentamos.

Ahora, yo no digo que no logremos en la mixta, si se rechaza todo, tener un proyecto a tiempo, pero se dificulta mucho más la tarea. Recordemos que no son solamente cinco senadores, sino que además hay cinco diputadas y diputados.

Eso hace que volvamos a fojas cero,

regresamos al primer trámite prácticamente.

Y hay un tema -con esto termino- que no me quedó claro. Ya sabemos que lo que se propone rechazar se va a votar aparte, ya sabemos que lo que la derecha quería rechazar se agrega a la propuesta de los rechazados, ya sabemos la votación que debemos hacer en el artículo primero transitorio. Pero me preocupa lo que hemos propuesto aprobar. Porque si eso ahora se rechaza, el proyecto queda en cero.

Me preocupa, Presidente. Y pido que transparentemos las cosas, que transparentemos las intenciones.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Flores.

Senador don Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Muchas gracias, señor Presidente.

A mí la verdad es que me preocupa sobremanera lo que ha sido la discusión de esta tarde. Porque, como bien han señalado algunos colegas que nos han recordado algunos aspectos relevantes, como el senador Insulza, en el primer trámite del proyecto este Senado votó la idea de legislar de manera unánime; sí, de manera unánime. Y en la votación en particular, en ese primer trámite, el 95 por ciento de las materias fueron votadas de manera unánime en esta sala, ¡en esta sala!

Entonces, ¿qué puede haber pasado en estos últimos tres años?

Paso por la Cámara de por medio, con todas las incongruencias con que el proyecto llega finalmente al Senado, yo no logro entender. Lo único que uno ve es que desde 2016, en adelante, la criminalidad ha aumentado. Esta alza no es del actual gobierno; el informe del narcotráfico del año 2021 explica-

ba muy bien lo que pasó prepandemia y lo que hoy vemos pospandemia.

Entonces, cuando uno escucha expresiones acá, en la sala, de que esto es para crear “una bolsa de trabajo”, francamente creo que no es lo que ninguno de los colegas que votó aquí, en esta misma sala, de manera unánime, concluyó cuando hicimos ese debate.

Parece que algunos lo han olvidado. Este proyecto -lo tengo en mi poder- ingresa el año 2021, tiene la firma del Presidente Sebastián Piñera Echenique; del ministro Interior de la época, Rodrigo Delgado; de la ministra de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia; del ministro de Defensa, Baldo Prokurica; del ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda; del ministro de Economía, Lucas Palacios; del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín; del ministro de Ciencia, porque también requiere ciencia este ministerio, y la tiene, Andrés Couve.

O sea, francamente, yo no sé de qué estamos hablando.

¿Qué pasó en estos últimos tres años? Aparte de aumentar en distintos gobiernos la situación criminal y haber mutado de manera muy peligrosa y significativa.

Veo también que en las últimas dos agendas de seguridad -aquí está la ministra del Interior, Carolina Tohá, presente-, la del año pasado, con el senador Coloma, como Presidente de esta Corporación, estaba este proyecto en primerísimo orden de prioridad. Y entiendo que en el acuerdo de este año con usted, Presidente, también está en primerísimo orden para ser despachado en el mes de julio; o sea, ahora.

Por eso, no entiendo que hoy día algunos colegas quieran rehacer todo

lo que hizo la Comisión de Seguridad. Dicho sea de paso, en los terceros trámites la regla general es que los proyectos vayan directo a la Sala. En este caso, fue esta Sala, hace muy pocas semanas, la que de manera unánime le pide a la Comisión que encabeza el senador Flores -y por eso entiendo también su cierta desazón- hacer un trabajo, como el que se ha hecho acá, para ordenar esta discusión.

Entonces, ¿qué pasó? No digo en los últimos tres años. ¿Qué pasó en las últimas tres semanas para este cambio de opinión? Incluso, se dice: “No. ¿Es que sabe qué? La planta del nuevo ministerio, que sea creada por ley”. ¡Por favor! Todos sabemos que eso es para mandar al archivo el proyecto, para que nunca tengamos un Ministerio de Seguridad.

Cuando toda la evidencia nos dice que aquí se requiere más foco, más especialización, mayor coordinación en las capacidades operativas; porque el Ministerio del Interior, como se sabe, tiene un montón de otras tareas relevantes en seguridad, pero en otros temas también, francamente me cuesta comprender lo ocurrido aquí con algunos sectores de la oposición; no digo “todos”, porque hay quienes entienden que esto es fundamental.

Cuando presidía el senador Insulza esta comisión, en el primer trámite, hace más de dos años, se escuchó al general director de Carabineros, el mismo que está hoy día; al director general de la PDI, a la Unidad de Análisis Financiero, a todos los especialistas, que tampoco abundan, en materia de seguridad, y todos concluían que tener un organismo altamente especializado, abocado a la inteligencia y a las materias que aquí están planteadas,

era absolutamente necesario.

Por esas razones, Presidente, francamente me cuesta entender estos cambios que han ocurrido en tan poco tiempo y creo que, en definitiva, le hacen un muy flaco favor a la búsqueda de un país mucho más seguro, como el que declaramos querer.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Quintana.

Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, qué duda cabe de que la población demanda mayor seguridad, de que esta ha ido estableciéndose quizá como la principal preocupación de todos los habitantes de nuestro país.

La verdad es que, en ese aspecto, quiero también retomar lo que aquí se ha manifestado. Y seré muy breve, porque creo que ya se ha dicho prácticamente todo. Pero es incomprendible haber votado por unanimidad la idea de legislar y después de que se ha avanzado, de que se le ha pedido a la Comisión que preside el senador Flores que pueda dar un informe, llega el momento y volvemos a oír voces que dicen “No, no es necesario este ministerio”.

En realidad, aquí hay una contradicción que, lamentablemente, nos genera el desprestigio que este Senado y el Congreso tienen, porque no avanzamos.

Hace un rato que venimos advirtiendo sobre la necesidad de que se cree un Ministerio de Seguridad Pública, que esto sea un tema de país, de Estado, no de aprovechamiento político porque viene o no viene la elección y quizás conviene dejar el ministerio para el siguiente gobierno. A aquellos que piensan que va a gobernar la

oposición -no son pocos los que así lo creen; bueno, eso se verá en el momento oportuno- les digo: llegó la hora de sincerar.

Yo he pedido hablar, Presidente, porque quiero ratificar que me parece una incoherencia haber aprobado por unanimidad el proyecto y que después de todo este tiempo, de todo el trabajo, ahora salgan voces contrarias a él. Es legítimo en democracia, pero la verdad es que tuvieron todas las oportunidades de haberlo señalado durante el estudio del proyecto en las varias veces que la comisión estuvo encargada de este tema.

Además, la idea que algunos sostienen en el sentido de que las plantas se hagan por ley significa que este proyecto no salga.

Y ahí es donde yo tomo las palabras del senador Flores: "Mejor sinceremos y digamos que no queremos un ministerio de Seguridad". ¡Okay! Es una posición, a mi juicio, muy contraria al sentimiento de la ciudadanía, pero que, por lo menos, en democracia es posible sustentar.

Entonces digamos la verdad: ¿queremos o no queremos un Ministerio de Seguridad? Pero no usemos aquella fórmula para que esto no ocurra.

En segundo lugar, dicho todo esto, he levantado la voz para pedir algo parecido a lo que anunciaron el Presidente y la ministra: que se haga posible la unidad de fuerza táctica en la región de Valparaíso.

Es verdad que el programa Calles Sin Violencia ha mostrado una cierta disminución en los homicidios. Sin embargo, lamentablemente la semana pasada tuvimos varios episodios que, por supuesto, con razón han preocupado a la ciudadanía.

Además, me parece muy importante destacar -con esto voy a terminar- que el proyecto deja claro que es el ministerio del Interior el que se va a hacer cargo de la reconstrucción. Nosotros tenemos un servicio, como el Senapred, que se encarga de las emergencias y la prevención; otra cosa será entonces el ministerio que se haga cargo de la reconstrucción.

Y yo espero que en un plazo razonable el Gobierno pueda mandar aquello que será por ley para que tengamos un ministerio que se haga cargo de forma permanente y profesional, y no estemos improvisando cada vez que vivimos situaciones dramáticas como las que enfrentamos en la región de Valparaíso, en tres comunas, con estos atroces incendios y los 137 fallecidos, lo cual fue muy dramático.

Entonces, que tengamos este ministerio me parece muy positivo, y quería recalcar aquello.

Nuestra experiencia en Valparaíso nos demuestra la necesidad de que el Ministerio del Interior encabece la reconstrucción en un país que, lamentablemente, está sometido a los avatares que conocemos.

Dicho eso, por cierto, voy a apoyar esto para que la comisión mixta termine de resolver, sobre todo porque necesitamos un Ministerio de Seguridad Pública, así como necesitamos también elevar las pensiones de la gente.

Pero como en este momento estamos hablando de la seguridad, muy bien, seamos coherentes y tengamos un Ministerio de Seguridad Pública.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Tiene la palabra la senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo quisiera partir señalando que estamos en tercer trámite.

Entonces, cuando aquí escucho discursos diciendo que todo vuelve a fojas cero, debo recordar que lo que estamos aprobando o rechazando son las enmiendas hechas por la Cámara de Diputados a lo ya aprobado por el Senado.

Y yo como senadora tengo todo el derecho a creer que lo aprobado por el Senado es mejor que lo despachado por la Cámara y, por tanto, a votar en contra de sus modificaciones.

¿Significa eso que estoy en contra del Ministerio de Seguridad? ¡No! Significa que creo que hay una mejor forma de resolverlo.

Y por eso nuestro reglamento establece las comisiones mixtas: para buscar, cuando hay diferencias entre una cámara y otra, una mejor redacción.

¿Significa el querer ir a mixta que estamos en contra de esto? ¡No!

Entonces, eliminemos las comisiones mixtas y dispongamos que la cámara que ve un proyecto en segundo lugar tiene la obligación de aprobar lo que la otra modificó en el primer trámite.

Existe un procedimiento: primer trámite; segundo trámite; tercer trámite, que es en el que estamos, y, si no hay acuerdo, comisión mixta.

Decir acá que existe un ánimo raro o distinto a mí no me parece correcto.

Nadie de los que están al frente, ni en mi propia bancada, puede insinuar lo que está en mi cabecita, lo que yo pienso o lo que considero mejor.

Yo históricamente he votado según lo que mi conciencia me dice que es lo mejor para el país. Y esta no será una

ocasión distinta.

Efectivamente, yo soy de aquellas que tienen muchas dudas con el Ministerio de Seguridad, no porque crea que no es importante el tema de la seguridad pública. Para mí el Ministerio del Interior debe seguir siendo la cartera más importante. Por algo el ministro del Interior, o la ministra, es el que reemplaza al Presidente de Chile, en su calidad de Vicepresidente.

Tampoco me parece que haya que dejar al ministro del Interior solo con facultades mínimas, como jefe de gabinete o a cargo de la reconstrucción tras alguna catástrofe. ¡No! Yo creo más en la historia republicana de nuestro país, y que se podría potenciar al ministerio del Interior, porque tiene mucha pega. ¡Sí, tiene mucha pega!

Yo no sé cómo a la ministra Tohá y todos los que han ejercido el cargo les alcanza el tiempo para hacer toda la pega que tienen cuando lo quieren hacer bien.

¿Significa estar en contra de la seguridad tener una opinión distinta? ¡No! A mí no me parece.

¿Significa estar en contra de la seguridad ejercer los derechos que tengo como senadora? ¡No! No me parece.

Decir que me parece mejor lo aprobado por el Senado y no lo de la Cámara no significa estar en contra de la creación de este ministerio, a pesar de las dudas que yo tenga o a pesar de que estar creando una nueva institucionalidad en medio de una grave crisis de seguridad.

Se va a implementar en dos años no tengo idea qué. ¿Ustedes creen que en dos años vamos a superar la grave crisis de seguridad que tenemos en el país? ¡No! No lo vamos a hacer.

Entonces, a mí me parece que, de

verdad, no es el momento.

O bien, si seguimos con esto, potenciemos hoy al Ministerio del Interior en materia de seguridad y creemos el Ministerio de Seguridad, pero con un plazo un poco mayor de instalación. Si no, lo que vamos a lograr -y lo digo honestamente- es agravar la crisis de seguridad.

Presidente, yo no estoy necesariamente en contra de esto al querer ejercer el derecho que el reglamento y la ley me otorgan. Vuelvo a decirlo: nos encontramos en tercer trámite y solo nos estamos pronunciando acerca de los cambios que ya ha aprobado en particular este Senado. Y tengo todo el derecho a pensar que lo aprobado por el Senado resuelve mejor el tema, a pesar de mis dudas, que las modificaciones introducidas por la Cámara.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Ebensperger.

Se ha inscrito también el senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Solamente quiero clarificar, porque he escuchado a los senadores oficialistas decir permanentemente que este proyecto fue aprobado por unanimidad en su votación general.

Esa votación ocurrió antes de que la mitad de los senadores presentes fuéramos elegidos. El proyecto se votó el 2021, y en particular se votó en el Senado ya con la actual composición.

Y, por lo tanto, cuando se dice permanentemente que todos hemos votado a favor, la verdad es que a mí me gustaría que se clarificara. Esa es la información que tengo, y la he escuchado veinte veces de distintos sena-

dores.

A algunos no nos gusta la idea de generar una institucionalidad que va a significar contratar muchas personas, sin revisar otras instituciones del Estado que tienen una gran cantidad de grasa como, por ejemplo, los ministerios políticos.

Los ministerios políticos no se revisaron. Y no vemos que la creación de esta cartera vaya a significar mayor seguridad para los chilenos, pero sí observamos un gran gasto de recursos a costa de los contribuyentes.

Por lo tanto, tenemos derecho a votar lo que buenamente nosotros consideramos que es positivo o negativo para el país.

Entonces, quiero dejar eso claro para poder votar con tranquilidad.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Edwards.

Ha pedido la palabra la señora ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá.

Ministra, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

Entiendo que estamos prontos a hacer esta votación.

Yo quiero recopilar, tratando de ser lo más breve posible, cómo hemos llegado hasta aquí.

Este proyecto fue presentado por la Presidenta Bachelet. En su momento no se aprobó y se transformó solo en un proyecto que permitía la creación de la subsecretaría de Prevención del Delito durante el Gobierno del Presidente Piñera.

En el segundo Gobierno del Presidente Piñera se presentó un proyecto que creaba el Ministerio de Seguridad, volviendo sobre los pasos de lo que se

había hecho en el primero.

El Presidente Boric tenía en su programa el impulso del ministerio de Seguridad; y las candidaturas de derecha tenían la creación de un ministerio de Seguridad.

Y al asumir el Presidente Boric, decidió seguir con el proyecto del Presidente Piñera en lugar de presentar uno nuevo, en aras de darle impulso y viabilidad y no transformar esta situación, como históricamente muchas veces se ha hecho, en que se quite la pelota y, al final, nadie gane el partido.

En lo relativo a su tramitación, en el verano del 2022, que fue el 11 de enero, todavía en una legislatura anterior, el proyecto se votó unánimemente en general a favor. Y en el 2023, cuando esa misma composición votó, hubo cinco abstenciones y tres votaciones separadas, en las cuales se acogieron todas las normas, menos una. Y la votación fue prácticamente unánime en todos los temas.

El problema que tenemos acá -y yo no dudo de la buena voluntad y la disposición de quienes han intervenido, particularmente de la senadora Ebensperger en su última intervención-, es que este proyecto estaba en el *fast track* del año pasado.

La Cámara de Diputados lo tuvo más de un año en discusión.

El Ejecutivo llevó sendas propuestas para todos los temas que son nudos acá: el alcance regional, el fortalecimiento del Ministerio del Interior, la dependencia de las policías. Estuvimos un año discutiendo, aunando posiciones y el último día, cuando se puso en votación, se pronunciaron todos en contra de eso y más en la sala, sin nunca haber planteado una propuesta, una alternativa o una fórmula

la distinta a las que el Ejecutivo puso arriba de la mesa.

Hemos llegado acá, al Senado, a la vuelta de más de un año, y ahora aparecen múltiples voces en contra de este proyecto. Nunca fueron así puestas en el debate, al menos desde que yo estoy en este cargo.

Aparece la idea de fijar por ley las plantas, planteamiento que no estuvo en el Senado en la primera vuelta, ni en la Cámara tampoco. Todos sabemos que eso significa años de discusión.

Entonces, ante la ciudadanía dos cámaras del Congreso y un Gobierno que se comprometieron por dos años a despachar un proyecto, en el ultimísimo trámite ponen en duda si se necesita o no este organismo, ponen en duda si esta es "la" solución. Obviamente, esta no es la solución; no existe "la" solución. O se es parte de ella o no hay solución.

¿Y esto es parte de la solución? Sí, aporta, ciertamente.

Tener un ministerio especializado; tener un ministerio que no esté mezclado con roles políticos; tener un ministerio con funcionarios que pasen de gobierno en gobierno y no cambien en su totalidad, como sucede con los ministerios políticos; tener un ministerio que se entiende como articulador de un sistema y no solamente como un organismo que ejerce aisladamente su tarea son, ciertamente, aportes, pero no resuelven por sí solos el problema. ¡Ni esta medida, ni ninguna por sí sola!

Andar buscando el punto de prensa para entregarle a la ciudadanía la pepita de oro que resuelve todo el problema es el camino directo a engañarla.

Ahora, Presidente, me parece ofensivo para la población y para mí, que

estoy sentada acá, que se diga que el problema no es este proyecto, sino que no tenemos autoridades con pantalones, o con faldas, para enfrentar el crimen organizado, porque tienen miedo de tomar las medidas para enfrentar los tribunales.

En este gobierno y con estas autoridades, Presidente, no solo se está impulsando el proyecto en comento, sino que se han brindado las condiciones especiales y el apoyo a la Fiscalía para desbaratar a “Los Gallegos”, “El Tren del Coro”, “Los Trinitarios”; para infligirle golpes, que ningún otro país de la región ha hecho con esta magnitud, al “Tren de Aragua”, aquí y fuera de nuestra frontera, a raíz de la persecución que se ha hecho a través de la Fiscalía; para tener una ley contra el crimen organizado, el sicariato, el porte de armas, el secuestro, la extorsión, el contrabando; para inhibir las señales en las cárceles; para poner militares en la frontera.

¿Qué decisión ha dejado de tomar este Gobierno por temor al crimen organizado?

¿Qué cálculo hemos hecho de que nos podía poner en peligro si tomábamos esta decisión?

Ahora, si tuviéramos un ministerio especializado, ciertamente muchas cosas que se han dicho aquí las hubiésemos resuelto de mejor manera, porque la tarea que absorbe nuestro ministerio, y que tiene junto con otras funciones, es muy difícil de sacar adelante.

Un ministerio especializado va a ser un aporte, no una varita mágica, no un milagro, no un santo. ¡Un aporte a una política que tiene muchas más herramientas!

Por eso, creo que hoy día en esta

sala, respetando las distintas opiniones y posturas, que son válidas, lo que no podemos hacer es traicionar el compromiso que adquirimos con la ciudadanía, el cual consistía en que estábamos todos embarcados en sacar un Ministerio de Seguridad.

Eso sí debiéramos cumplirlo, con debate pero con la prontitud que le comprometimos a la ciudadanía.

A nadie se le obligó a tomar ese compromiso. Pero ya lo hicimos, y lo hemos tomado dos veces.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, ministra.

Se ha inscrito el senador Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra, senador.

El señor COLOMA.- Presidente, si hay algo que a mí me importa y, creo, a muchos de los que estamos acá -y por eso suscribimos el acuerdo de seguridad- es lo relativo al *fast track*, que tuvo una velocidad importante hasta diciembre, pero de ahí para adelante, lamentablemente, se generó un freno que hizo que, de los treinta y un proyectos, se aprobaran en su momento veintidós y después de ello solo dos. Y eso es un problema severo.

Pero no quiero que quede duda alguna, a partir de las expresiones de la ministra Tohá -alguien puede hacerlo-, acerca de la necesidad de un Ministerio de Seguridad. Yo por lo menos tengo esa convicción, y creo que ha tenido una evolución razonable mi reflexión, porque en su momento no lo pensaba así.

Y, probablemente, eso se produce también como respuesta a la ineficacia de las medidas que se han tomado en este Congreso, muchas de las cuales tuvieron que ver con leyes de

migraciones que en su momento se plantearon.

Digamos las cosas por su orden, porque aquí parece que todos son acreedores: cuando se planteó la necesidad de cuidar la frontera, aquí, en este Senado, no todos estaban de acuerdo. Es decir, hablaban del derecho a la migración y no del derecho de los países a ver cómo construyen su futuro.

Entonces, aquí no están los buenos y los malos, no están los acreedores y los deudores. Acá cada uno está actuando conforme a su conciencia para hacer lo mejor que se pueda.

Y yo defiendo el derecho de quienes estiman que perfectamente el proyecto puede ser mejor -¡si aquí no hay verdades absolutas!-, y yo colaboraré en ello.

Yo no he estado involucrado en esta iniciativa, para ser franco. Sí la ministra me ha planteado la necesidad de tener posiciones en esta materia respecto de lo que uno buscaría, y lo estamos haciendo. Se han propuesto distintas alternativas en las comisiones y he seguido en algo la larga discusión del proyecto en la cámara.

Pero también están los deseos de resolver problemas que se arrastran desde hace hartos años, muchos de los cuales -insisto- fueron generados por las dudas, por las ineficacias, por los ideologismos equivocados que se plantearon en otros momentos del país. Y eso es lo que nos tiene hoy día en una situación de descontrol.

Si el país hubiera tomado medidas adecuadas en su momento, probablemente no estaríamos hablando de temas de esta naturaleza.

No todos los países tienen un ministerio de seguridad. Lo que pasa es que

de repente se desbordan las situaciones, y hoy día esta angustia crece.

Sin embargo, yo defiendo el derecho de quienes dicen que no les gusta este proyecto específico. Me parece que eso no puede ser constitutivo de una especie de pecado.

Yo puedo tener la convicción de que es necesario un ministerio -y la tengo-, pero puedo tener también la visión de que la forma como está planteado puede ser mejorable. Y ese es el sentido de una comisión mixta. Una comisión mixta no significa que uno no quiera algo, sino que puede ser mejor lo logrado.

Por lo menos, esa es mi posición respecto de este tema.

En seguida, quiero abordar muy brevemente -porque estimo que es mi deber hacerlo- el planteamiento que se ha hecho con relación al DFL.

Al respecto, al igual que aquellos con los que he compartido largos años en este Senado, yo nunca he votado a favor, ¡nunca!, de los DFL, porque creo que son una necesidad legal. He perdido casi siempre, para ser franco, ¡casi siempre! Pero no siempre, porque también las necesidades tienen cara de hereje.

Recuerdo que en su momento, con respecto al Senapred, en el Gobierno del Presidente Piñera varios de los que siempre habían votado en contra se iluminaron y dijeron que eso debía tener bordes. Porque lo que estamos haciendo -y tengámoslo claro: constitucionalmente corresponde que en la ley el Congreso, como colegislador, fije las condiciones y las plantas- a través de esta norma, que yo nunca he aprobado, es entregar esa facultad al gobierno -por eso es un DFL-, cualquiera que este sea -no estoy hablan-

do del actual- para que él resuelva la fijación de las plantas.

Eso es superimportante tenerlo claro.

¡Esa es la objeción!

Ahora, yo he sido bastante minoritario en esta posición, pero tengo el derecho a plantearla. Y en eso me parece que he sido constante. En el Gobierno que yo apoyé actué de la misma manera.

Entonces, no se trata de que uno esté generando objeciones, sino de intentar hacer las cosas de buena forma.

Yo espero, más allá de los resultados que ocurran, que el Ministerio de Seguridad sí resulte.

Quiero ser superclaro: ojalá que el resto de la agenda de seguridad también resulte. Porque creo que debemos hacer el esfuerzo máximo por resolver esto, pero resolverlo bien.

No quiero hacer leyes tributarias como la del 2014, o reformas políticas como la del 2015, o reformas educacionales como la del 2016, que generen un gran daño a Chile.

¡Quiero que hagamos las cosas lo mejor que podamos!

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Coloma.

Se ha inscrito también el senador don Rodrigo Galilea.

Tiene la palabra.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

En el debate del Ministerio de Seguridad, efectivamente, han aparecido o reaparecido discusiones que, a lo mejor, se sentían superadas. Partiendo por el hecho de que algunos senadores se plantean si es necesaria o no la institución misma del Ministerio de Seguridad.

Esto -y le doy la razón a la ministra del Interior- fue un proyecto de la Presidenta Bachelet; después, una iniciativa del Presidente Piñera; luego fue parte de la agenda priorizada el año pasado, bajo la Presidencia del Senado del senador Coloma y con la propia ministra Tohá en Interior; en fin. Esto tiene una trayectoria y una discusión larga.

Respecto de esta materia, hay distintos modelos en el mundo. Hay países que enfrentan toda la temática de seguridad desde el Ministerio del Interior. Eso existe, es así. Probablemente, se trata de naciones que tienen algunas características de organización política distintas de las de Chile. Y hay otros países que cuentan con ministerios de seguridad y separan completamente la tarea política de una labor que es sumamente profesional, diferente y que requiere cuerpos permanentes, como es la seguridad.

¿Ambas visiones son posibles? Ambas visiones son posibles.

En la historia de nuestro país esto se fue trabajando y, en general, la seguridad siempre ha sido parte del Ministerio del Interior, de la Subsecretaría del Interior, y después se incorporó la Subsecretaría de Prevención del Delito. Siempre ha quedado mezclado dentro de Interior lo relativo a seguridad y la respuesta a las catástrofes.

En fin, creo que hemos tenido una no muy razonable organización en este tema.

Por eso, en este punto de la discusión legislativa, el Senado está enviando a comisión mixta -voy a decirlo así-, básicamente, dos grandes temáticas: por un lado, todo lo relacionado con la organización territorial del futuro Ministerio de Seguridad; y, por otra parte,

todo lo correspondiente a la eventual reorganización -dependiendo de cómo lo veamos- en el Ministerio del Interior.

Hay algunas cosas que quedan a firme, como el hecho de que la División de Coordinación Interministerial y la División de Estudios -actualmente en la Segprés- se traspasan, de acuerdo con este proyecto, al Ministerio del Interior. En lo demás es básicamente como lo conocemos.

Muchos tenemos la idea, y ojalá que el Gobierno del Presidente Boric la tomara, de generar una mayor eficiencia en el Estado.

Cuando esto se presentó -y me tocó ser parte de quienes conversaron el tema con el Presidente Piñera- la idea era, efectivamente, la creación del Ministerio de Seguridad, pero también una mayor eficiencia en los ministerios políticos.

¿Qué queremos decir con ello?

Por un lado, que al menos el Ministerio Secretaría General de Gobierno debería ser absorbido por el Ministerio del Interior. Tendría que ser una subsecretaría de esa cartera y no un ministerio distinto, si finalmente Interior solo se va a dedicar a temas políticos.

Hay una discusión algo más profunda y distinta respecto del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Pero estas son materias en las que nos gustaría avanzar. La eficiencia y el buen uso de los recursos del Estado son una obligación de todos.

Por lo tanto, aquí no solo debe existir una razonable orgánica institucional, sino que esa orgánica institucional tiene que ser eficiente.

Presidente, no solo vamos a respaldar que vaya a mixta todo lo que fue consensuado por la Comisión de Seguridad, sino que además sugerimos

que otros temas también se vean en esa instancia, dado el acuerdo que hemos tomado.

Y al menos una parte relevante de los senadores de Renovación Nacional vamos a honrar los demás acuerdos que se habían adoptado en el seno de la Comisión de Seguridad.

He dicho.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Galilea.

No tenemos más inscritos.

Están sonando los timbres.

Por lo tanto, vamos a proceder con la primera votación.

El señor Secretario nos va a indicar exactamente qué significa votar a favor o en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Tal como se acordó por los comités y se señaló momentos atrás, habrá tres votaciones.

En esta primera votación se van a someter a consideración de la Sala la propuesta contenida en el informe de la Comisión de Seguridad Pública que propone rechazar determinadas enmiendas.

Junto con estas disposiciones que la Comisión propone rechazar en su informe, también se incorporan en esta votación aquellas enmiendas respecto de las cuales se ha pedido votación separada y se pretende rechazar, que son: en el Artículo Primero, el artículo 4° propuesto y el literal d) del artículo 5° propuesto; en el Artículo Tercero, el numeral 2; en el Artículo Quinto, el numeral 3 (que paso ser 1) y el numeral 2, nuevo; y el artículo séptimo transitorio.

Estas enmiendas se van a votar, para su rechazo, en conjunto con la

propuesta que formuló la Comisión para rechazar ciertas modificaciones.

El señor GARCÍA (Presidente).- Para rechazar hay que votar a favor, porque lo que votamos es el informe de la Comisión de Seguridad que propone el rechazo.

Por lo tanto, tendrían que votar a favor quienes deseen rechazar.

¿Queda claro?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se vota a favor del rechazo propuesto en el informe de la Comisión. Pero también hay que tener presente que, por el acuerdo que adoptaron los comités, estas seis enmiendas igual se van a incorporar ahí y ese voto a favor va a significar su rechazo, no su aprobación. Para que lo tengan claro y no se confundan los resultados de las votaciones.

El señor GARCÍA (Presidente).- Cuestión de procedimiento, senador Flores.

El señor FLORES.- Estimado Presidente, solo para precisar.

Estamos claros: concordamos con las normas que la Comisión propuso rechazar. Y si se acordó agregar unas cuantas más para que también sean rechazadas, estamos de acuerdo. Hasta ahí está bien.

¿Cómo votamos para rechazar efectivamente lo que la Comisión propone? Entiendo que se vota aprobación, para que quede claro.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así es, a favor.

Quienes deseen rechazar votan a favor, porque nos pronunciamos respecto de la propuesta de la Comisión de Seguridad. A ello se agregan otras normas también para su rechazo.

El señor FLORES.- Muy bien.

El señor GARCÍA (Presidente).-

¿Queda claro?

(Pausa prolongada).

Vamos a realizar una corrección respecto de la votación, para no inducir a error.

Señor Secretario.

El señor EDWARDS.- Entonces, la aprobación es el rechazo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

En atención al significado que tienen la opción "sí" o la opción "no" en cuanto a la propuesta que hace el informe de la Comisión, es mejor que se pronuncien, en una primera votación, acerca de todas aquellas enmiendas que la Comisión acordó rechazar unánimemente. En este caso, la opción "sí" significa aprobar este rechazo.

Luego, habría que votar en conjunto las seis disposiciones respecto de las cuales se solicitó votación separada, que vienen aprobadas por mayoría desde la Comisión. En este caso, la opción "no" significará su rechazo.

Debemos realizar estas dos votaciones para evitar dificultades después.

El señor GARCÍA (Presidente).- Por lo tanto, serán cuatro votaciones. Ya vamos a explicar cada una de ellas.

De momento, votar favorablemente significa rechazar las enmiendas cuyo rechazo propuso la Comisión de Seguridad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

Aquí se vota para aprobar el rechazo propuesto por la Comisión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Invitamos a las senadoras y a los senadores a emitir su voto.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido

su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la propuesta de la Comisión de Seguridad Pública y, en consecuencia, se rechazan todas las enmiendas cuyo rechazo acordó por unanimidad la Comisión (41 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos con la siguiente votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta segunda votación considera seis enmiendas respecto de las cuales se solicitó votación separada y que en el informe de la Comisión se propone aprobar. Se trata de las siguientes: en el Artículo Primero, el artículo 4º propuesto y el literal d) del artículo 5º propuesto; en el Artículo Tercero, el numeral 2; en el Artículo Quinto, el numeral 3 (que ha pasado a ser 1) y el numeral 2, nuevo; y el artículo séptimo transitorio.

En el informe se propone aprobar estas enmiendas, motivo por el cual, para que se proceda al rechazo, deberían tener mayores votos en contra a fin de que vayan a comisión mixta.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Kenneth Pugh, tiene la palabra; luego, el senador Iván Flores

Que sea sobre procedimiento, por favor.

El señor PUGH.- Así es, Presidente.

En el Artículo Tercero es el numeral 2, letra b). Se dijo solo "numeral 2".

Si el Secretario pudiera aclararlo, para que quede bien establecida la votación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Yo entiendo que es lo mismo.

Senador Galilea, senadora Ebensperger, senador Kenneth Pugh, ¿es el numeral 2, letra b)?

El señor PUGH.- Sí.

El señor GALILEA.- Eso es.

El señor GARCÍA (Presidente).- Es el numeral 2, letra b).

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Pero eso quedaba fuera...

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, sí, pero lo rectificaron, después.

Tiene la palabra el senador Iván Flores para profundizar en la forma de votación.

El señor FLORES.- Solamente para precisar, le pediría al Secretario General que explicara exactamente cómo se va a votar lo que la Comisión sugiere aprobar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se someten a votación estas seis enmiendas. Para ratificar lo que la Comisión sugiere aprobar, se debe votar favorablemente, es decir, "sí". Pero, conforme a lo que se trató en los comités, lo que correspondería es votar el rechazo de esta propuesta, es decir, "No".

Se votaría el rechazo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Flores, una consulta.

Yo entiendo que había acuerdo en rechazar las enmiendas que hemos señalado en esta segunda votación.

¿En el trabajo técnico conjunto había acuerdo para rechazarlas?

El señor FLORES.- Presidente, en lo único en que había acuerdo, y por unanimidad, era en rechazar lo que ya se votó. Hoy ha habido una solicitud de votación separada respecto de enmiendas que la Comisión acordó aprobar, que es lo que estamos votando en este momento.

Por lo tanto, la Comisión en su momento dijo “aprobar”, pero ha habido una propuesta de algunos colegas que dice “rechazar”. Nosotros hemos dicho “aprobar”.

Eso es.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

¿Está claro, entonces, cómo se vota?

La señora ALLENDE.- No está claro.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Galilea.

(Rumores).

El señor GALILEA.- Presidente,... ministra del Interior,... *(rumores)* ministra Tohá...

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí.

(El Presidente hace sonar la campanilla para pedir silencio).

El señor GALILEA.- Estas normas fueron conversadas y en la reunión de comités se acordó que todas ellas, con excepción de la relativa al artículo primero transitorio, que es la del DFL, las íbamos a llevar a comisión mixta. Es una adición a lo que originalmente había resuelto la Comisión de Seguridad. Para ser fiel a la historia, esto se acordó en la reunión de comités.

Entonces, para que no haya ninguna duda, me gustaría que el Secretario estableciera si hay que votar que sí o

que no para que ello ocurra, es decir, que estas normas también pasen a comisión mixta.

La señora ALLENDE.- Para rechazarlas y que vayan a comisión mixta.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Flores, tiene la palabra. Y luego, el señor Secretario.

El señor FLORES.- Presidente, yo respondí a la pregunta que se me hizo, es decir, qué es lo que había despachado la Comisión. No obstante, el senador Galilea tiene razón en el sentido de que se discutió en los comités lo relativo a determinadas normas que particularmente a algunos miembros de su comité les preocupaban, a fin de que pasasen a comisión mixta.

La señora ALLENDE.- Eso es.

El señor FLORES.- En términos generales, en lo personal, no tengo reparo; lo podemos trabajar y discutir en esa instancia bicameral.

Por lo tanto, si vamos a discutir esos cuatro o cinco artículos...

La señora ALLENDE.- ¡Seis!

El señor FLORES.-..., o seis, que fueron conversados en comités, en cumplimiento de ese acuerdo, habría que rechazar.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, senador Flores.

Señor Secretario, ¿quiere agregar algo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidente.

Tal como señala el senador señor Flores, para que se produzca el rechazo de estas enmiendas, que en el informe se proponen aprobar, hay que votar “no”.

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE.- Momento.

El señor GALILEA.- Falta la senadora Rincón.

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechazan las enmiendas precisadas con anterioridad (41 votos en contra).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GARCÍA (Presidente).- Señor Secretario, vamos con la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Tal como se indicó, y conforme a lo acordado en los comités, en esta tercera votación se van a someter a consideración todas las otras enmiendas que la Comisión propuso aprobar por mayoría.

En consecuencia, para aprobar esta propuesta de la Comisión, hay que votar a favor o “sí” y, para rechazarla, en contra o “no”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Está claro, ¿verdad?

En votación las enmiendas que la Comisión de Seguridad aprobó por mayoría.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas acordadas por mayoría en la Comisión de Seguridad Pública (29 votos a favor y 11 en contra), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Gatica y los señores Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Kusanovic, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos con la última votación.

Se trata del artículo primero transitorio, que se refiere a las plantas del Ministerio de Seguridad Pública.

El senador Matías Walker ha solicitado la palabra.

No sé si alguien más desea intervenir. Si es así, les agradeceríamos que se inscribieran.

Senador Matías Walker, tiene la palabra. Luego, la senadora Luz Ebensperger.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Solo quería señalar, en relación con el artículo primero transitorio y con la

discusión que se ha generado respecto de facultar a Su Excelencia el Presidente de la República para determinar las plantas vía decreto con fuerza de ley, que debemos ser consistentes con lo que ya hemos legislado en el pasado y en distintos gobiernos en la materia.

Acá yo invoco la teoría de los actos propios, como lo dije respecto del voto obligatorio.

En todos los gobiernos, cada vez que se crea un nuevo ministerio, se ha aprobado por mayoría -y ha habido distintas opiniones legítimas- facultar al Presidente de la República a realizar esto vía decreto con fuerza de ley.

Recuerdo que así lo hicimos, por ejemplo, en el primer Gobierno del Presidente Piñera con la creación del Ministerio del Deporte. Cuando se trasladaron los funcionarios del entonces IND al nuevo ministerio se facultó en la ley al Ejecutivo para efectuar aquello vía decreto con fuerza de ley.

Traigo a la memoria ese ejemplo, y puedo enumerar otros.

Eso siempre ha sido así; porque de lo contrario, se produce una suerte de transacción legislativa en cuanto a los cargos a incorporar en la función pública, y eso no se ve bien.

Por lo tanto, yo voto a favor de la propuesta del Gobierno en esta materia, porque tenemos que ser consecuentes con lo que hemos legislado sobre el particular.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Matías Walker.

A continuación, tiene la palabra la senadora Luz Eliana Ebensperger; luego podrá intervenir la senadora Claudia Pascual.

También me inscribo para hacer uso

la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Estamos de acuerdo con que las nuevas plantas deben hacerse por decretos con fuerza de ley.

Lo que hace un tiempo se acordó en esta materia y que algunos llamamos "teoría Letelier" -y recuerdo al senador Juan Pablo Letelier- lo vimos -no sé si antes, pero al menos desde que yo llegué- a propósito de la nueva ley de migraciones. Ahí se estableció no darle nunca más un cheque en blanco a los presidentes, entendiendo que en los decretos con fuerza de ley se establecían las plantas; pero el acuerdo en ese minuto fue que en la ley se determinarían los bordes para quien ejerciera el cargo de Primer Mandatario a fin de tener algo que decir.

Entonces, la idea es mandar este asunto a la comisión mixta al objeto de que esta ojalá pueda establecer dichos bordes para que el Presidente de la República dicte el referido decreto.

Eso es lo que hace varios años se acordó, y quien impuso ello fue el entonces senador Juan Pablo Letelier, con el cual concordamos en no entregar más cheques en blanco y fijar en la ley los bordes que debía respetar el Primer Mandatario al dictar un decreto con fuerza de ley.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Luz Ebensperger.

Le ofrezco la palabra a la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo considero bastante complejo este asunto, y entiendo la legítima in-

tención de muchos y de muchas de poder tener algo que decir en materia de fijación de personal, de la dotación y, por lo tanto, de intervenir en un decreto con fuerza de ley para la creación de un nuevo servicio, de un ministerio, etcétera.

Sin embargo, efectivamente, no solo lo que usted dijo en su intervención, Presidente, ha sido la forma en que se han establecido todas las institucionalidades, servicios y ministerios en el marco del retorno a la democracia a la fecha, sino que además hay procedimientos absolutamente mandados desde el Estatuto Administrativo, como son después los temas de encaillamiento, de concursos internos, de concursos públicos, en fin.

Entonces, de verdad me parece que innovar en esta materia no solo tiene que ver con que no siempre pudiéramos tener a la vista la mirada sistémica de la nueva institucionalidad, sino también con a lo mejor representar lo que a una región en particular le pudiera interesar. Y digo esto en tanto este Senado es la cámara que representa, no proporcionalmente la población en nuestro país, sino una visión de regiones más que nada.

Por eso que, habiendo más del 43 por ciento de la población de Chile en la Región Metropolitana, cuarenta y cinco senadores tienen más fuerza que cinco senadores de esa región.

Creo que esto debiera realizarse a través de un decreto con fuerza de ley no solo por no innovar, sino además por el resguardo de la mirada sistémica y por tener también, desde este punto de vista, respeto por lo que siempre se ha hecho en la materia, con relación al trabajo, a la presión y también a las legítimas demandas de los funcionarios

y funcionarias en este sentido.

Por consiguiente, desde esa perspectiva, yo también acojo la propuesta que nos hace el Ejecutivo de no innovar en este ámbito.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Claudia Pascual.

Le ofrezco la palabra al senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo soy partidario de mantener la delegación de facultades al Presidente de la República. Es lo que hemos hecho normalmente cada vez que se crea un nuevo servicio público, un ministerio, una institucionalidad pública.

De manera contraria, se alarga mucho el proceso, y esas experiencias las vivimos también: hay que entrar a negociar las plantas, hay que considerar la opinión de las asociaciones de funcionarios, en que muchas veces existen desencuentros.

Entonces, si queremos tener en un par de meses más Ministerio de Seguridad Pública, yo pido que votemos a favor de la delegación de facultades que viene propuesta.

Dicho eso, también tengo que señalar, tal como lo ha hecho el senador Juan Antonio Coloma, que él invariablemente ha votado en contra de esta norma. Él estima que las plantas debieran estar en el respectivo proyecto y que no tendría que haber delegación de facultades. Esa ha sido su opinión, y valoro mucho la consistencia que ha mantenido en la materia.

Yo tengo un criterio distinto: sinceramente pienso que cuando uno quiere que las instituciones públicas se creen y puedan funcionar se debe hacer a

través de la delegación de facultades.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador.

Para defender su doctrina invariable, le ofrezco la palabra al senador Coloma.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, ha sido invariable mi postura al respecto, pero quiero hacer una pequeña corrección. Porque digamos lo que estamos haciendo con esta iniciativa: estamos efectuando una excepción a lo que deberían ser todas las leyes que fijan planta.

Está establecido que eso lo hace el Congreso en la ley, y se ha convertido en práctica -¡práctica!- que ello se delegue al Gobierno. Cada vez el Parlamento le entrega estas facultades, pero son especiales. Lo que debería pasar en tiempos normales -parece que nunca hay tiempos normales- es que las plantas se fijaran a través de la ley correspondiente.

¿Pero dónde quiero hacer una aclaración? Si bien ha sido invariable, a veces ha sido exitoso también.

Aquí tengo la ley de migraciones, que muchos de los de enfrente votaron con entusiasmo, y ahí, ¡oh, sorpresa!, se establecieron los bordes que debería tener ese traspaso. No se planteó como se hace ahora: "Facúltase a". ¡No! Se señaló: "Con estas características, con estos requisitos, con esta gradualidad, con esta transparencia", porque es propio de la forma de entregar una facultad.

Yo no estoy diciendo que la actual Administración haya hecho algo distinto a lo que han realizado los anteriores gobiernos; pero sí que, en otras circunstancias, como la ley de migracio-

nes, se establecieron los bordes necesarios para actuar de mejor manera en esta delegación de facultades que hace el Congreso.

Creo que es la única materia en que estamos delegando facultades. Y dicho sea de paso, esto se hacía bastante más en otra época, y el Parlamento fue lentamente variando su criterio al decir: "Mira, las cosas legales tienen que hacerse legalmente". No se trata simplemente de traspasarla al gobierno.

Claro, alguien me puede decir: "Es más difícil". Sí, puede ser más difícil, pero no sé si es mejor o peor. Yo pienso que es mejor.

Por eso es que consistentemente hemos planteado esta visión.

Pero -insisto- en su momento, en una de las últimas leyes que se aprobaron respecto de traspaso de facultades o de creación de nuevos institutos, este Congreso fue capaz de generar esos bordes, a diferencia de lo que había sido la lógica permanente.

Entiendo también que en el nuevo Sename también se establecieron bordes.

Entonces, a mi juicio, aquí estamos retrocediendo.

Me parece bueno, si a lo menos uno no quiere fijar cargo por cargo, determinar esos bordes.

Por eso a mí me gustaría que esto fuera a la comisión mixta: para establecer esos bordes.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, el tema de fondo es si esto va a ser por decreto o por ley, y si somos capaces de establecer un criterio, límites y

tiempos acotados.

Entonces, si bien la delegación de facultades es relevante, diría que lo importante es determinar los marcos en virtud de los cuales se va a dictar ese decreto para la fijación de plantas.

Esa es la cuestión de fondo, y me gustaría transmitirle esto a la ministra.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Chahuán.

En votación.

(Durante la votación).

Sería bueno, señor Secretario, aclarar cómo se vota esta norma, o qué significa cada voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidente.

Votar “sí” es acoger la propuesta de la comisión, que aprobó por mayoría esta norma del artículo primero transitorio; votar “no” es rechazarla.

La señora EBENSPERGER.- Para que vaya a mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para que vaya a mixta.

El señor GARCÍA (Presidente).- Estamos en votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor EDWARDS.- ¿Es de *quorum* especial?

El señor GARCÍA (Presidente).- Es de *quorum* simple.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el artículo primero transitorio (24 votos a favor y 17 en contra), y el proyecto queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal,

Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, De Urresti, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, Kast, Kusanovic, Kuschel, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobada la norma sobre delegación de facultades en las plantas de funcionarios.

La señora EBENSPERGER.- ¿No tiene *quorum* especial?

El señor GARCÍA (Presidente).- No, me dicen que no lo tiene, que es de mayoría simple.

El señor GALILEA.- Los DFL siempre requieren *quorum* especial.

El señor COLOMA.- ¿Usted está seguro, Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente).- Bien, muchísimas gracias.

El señor COLOMA.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver, senador Coloma.

El señor COLOMA.- Es una consulta técnica: ¿Usted está seguro de que un DFL no tiene *quorum* especial?

Planteo esto para que sea observado en su momento, pero me extraña. Lo digo nomás.

El señor GARCÍA (Presidente).- Dos cosas: las normas de *quorum* especial no se delegan, primera consideración; la segunda es que el informe no lo se-

ñaló como norma de *quorum* especial, sino de *quorum* simple. Y así se ha votado.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Y así lo ha ratificado la Mesa.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, ministra.

Designación de los integrantes de la comisión mixta que deberá formarse: serán los miembros de la Comisión de Seguridad.

Así se acuerda.

Pasamos, señor Secretario, al segundo punto del Orden del Día, que es un proyecto sobre modificación de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública.

FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y MEJORA DE NORMAS SOBRE ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.705-04.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de "simple".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: [boletín 16.705-04](#).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los objetivos del proyecto de ley son fortalecer la dirección de la educación pública y precisar el rol rector del Ministerio de Educación, creando instancias y mecanismos que favorezcan la coordinación intersectorial.

Asimismo, se busca entregar herramientas que flexibilicen la gestión administrativa y financiera de los servicios locales de educación para asegurar el traspaso total y adecuado del servicio educativo.

La Comisión de Educación hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general la iniciativa de ley, y deja constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros, honorables senadores señores Espinoza, García, Quintana, Sanhueza y Velázquez.

Asimismo, consigna que los numerales 19), 20), 21), 38), 39), 40), 45), 46) y 60) del artículo 1, permanente, y el artículo octavo transitorio de la iniciativa, son normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren de 25 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 109 y siguientes del informe de la Comisión de Educación y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al senador Jaime Quintana, presidente de la Comisión de Educación, para que rinda el informe correspondiente.

El señor QUINTANA.- Muchas gra-

cias, señor Presidente.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Educación, informo el proyecto de ley de la referencia, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font.

I. Antecedentes

Para el estudio y discusión de esta iniciativa legal, a la cual la comisión destinó siete sesiones, celebradas en los meses de abril, mayo y junio recién pasados, se contó con la colaboración del ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo; de las subsecretarías de Educación y de Educación Parvularia, y del señor Director de Educación Pública, don Rodrigo Egaña, como asimismo de un total de quince invitados, quienes expusieron sus análisis y observaciones, de lo cual da cuenta detallada el informe evacuado por la Comisión.

Los invitados fueron los siguientes: del Centro de Estudios Públicos (CEP), el investigador señor Sebastián Izquierdo; del Centro de Incidencia Pivotes, el señor José Manuel Astorga; del Centro para la Transformación Educativa (CENRE UC), su director, don Ernesto Treviño; de la Fundación Educación 2020, la directora ejecutiva, señora Ingrid Olea; del Centro de Estudios Idea País, la directora de estudios, señora Magdalena Vergara; del Centro de Políticas Públicas (CPP UC), el director, señor Ignacio Irrarrázaval; del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, su presidente nacional, don Mario Aguilar; el jefe del departamento provincial de educación Cautín Norte, señor Diego Vrsalovic; de la Municipalidad de Las Condes, la alcaldesa, señora Daniela Peñaloza; del Consejo de Evaluación de la

Nueva Educación Pública, el señor Fernando Peña; del Instituto Libertad y Desarrollo, la coordinadora del programa social, señora María Paz Arzola; de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación (Andime), la presidenta, señora María Beatriz Fuenzalida; de la Federación Metropolitana de Estudiantes Secundarios (Femes), el secretario general, señor Joaquín Jerez; de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación de Chile (Confemuch), su presidente, señor Arturo Escarez; el director del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás de Ñuble, señor Víctor Manuel Reyes.

Asimismo, cabe destacar que la comisión contó con la permanente asistencia de las senadoras señoras Carmen Gloria Aravena y Yasna Provoste, quienes efectuaron diversas observaciones a la iniciativa en informe.

II. Objetivos del proyecto

Fortalecer la Dirección de Educación Pública y precisar el rol rector del Ministerio de Educación, creando instancias y mecanismos que favorezcan la coordinación intersectorial. Asimismo, se busca entregar herramientas que flexibilicen la gestión administrativa y financiera de los servicios locales de educación, para asegurar el traspaso total y adecuado del servicio educativo.

III. Aspectos centrales del debate

La discusión en el seno de la Comisión se enfocó en los siguientes elementos:

1) La importancia de continuar implementando el nuevo Sistema de Educación Pública, con el objeto de mejorar la calidad de la educación a través de experiencias educativas in-

novadoras con pertinencia territorial; el trabajo en red; desarrollo de capacidades, y énfasis en una mayor participación de la comunidad educativa.

2) La necesidad de delimitar los ámbitos de acción de los distintos actores que intervienen en el sistema educacional, para así evitar duplicidades en la función y dilución de responsabilidades tanto en lo que atañe a la creación de nuevas instancias dentro del mismo como respecto de los departamentos provinciales de educación y las unidades de apoyo técnico pedagógico en su relación con los servicios locales de educación.

3) Contrarrestar las nuevas atribuciones que se proponen para los directores ejecutivos de cada servicio local, en orden a darles mayor autonomía frente a aquellas facultades que se sugieren para la Dirección de Educación Pública como órgano conductor y coordinador estratégico del Sistema.

4) Respecto a las mejoras o correcciones en el traspaso del servicio educativo desde la administración municipal hacia los servicios locales de educación, cobraron relevancia aquellas medidas propuestas que hacen obligatorio el cumplimiento del Plan de Transición; el rol de acompañamiento y seguimiento en el proceso pedagógico y administrativo de los departamentos provinciales de educación; la regularización de bienes inmuebles municipales traspasados y la precisión en los deberes de información desde la administración municipal que permitan verificar un saneamiento administrativo y financiero previo al traspaso, con sanciones aparejadas en caso de incumplimiento.

5) La posibilidad de permitir que aquellos establecimientos municipales

que presentan buenos resultados no sean traspasados a un servicio local, pudiendo permanecer en dicha calidad mientras demuestren cumplimiento por parte de los sostenedores.

IV. Antesala de la discusión en particular.

Cabe consignar que una vez concluida la discusión en general de este proyecto de ley, anticipando su discusión en particular y habida consideración del consenso existente en la Comisión en cuanto a aprobar la idea de legislar, sus integrantes expresaron la necesidad de que, previo a su votación en la Sala, se pudiese arribar a ciertos consensos en torno a lo que será la discusión en particular en temas tales como las funciones de los departamentos provinciales de educación; infraestructura; autonomía y funciones de la Dirección de Educación Pública en todo lo referido al funcionamiento del sistema y el acompañamiento pedagógico a las escuelas o la transición, entre otros.

Lo anterior explica que este proyecto de ley sea discutido el día de hoy no obstante haber sido despachado por la Comisión hace un mes.

Cabe consignar que, en esa materia, el señor ministro se mostró conteste con tal propuesta, a fin de poder llegar a la mayor cantidad de acuerdos posibles.

En tal sentido, en una sesión posterior la ministra subrogante se refirió con detención a los aspectos precedentemente consignados.

V. Votación en general y fundamento de voto.

Puesto en votación general el proyecto de ley, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, honorables senadores señores

Espinoza, García Ruminot, Quintana, Sanhueza y Velásquez.

Es todo lo que puedo informar, señor Presidente.

Y agradezco también a los equipos técnicos de la secretaría de la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Jaime Quintana, presidente de la Comisión de Educación.

Ha pedido la palabra la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

En mi calidad de representante del Comité Republicano pido un nuevo informe o una segunda discusión, como a usted le parezca mejor el término, dada la hora en que estamos discutiendo el proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se ha pedido la segunda discusión por el Comité Republicano.

(*Rumores*).

La señora ALLENDE.- ¿Es segunda discusión o nuevo informe?

El señor GARCÍA (Presidente).- Segunda discusión.

Eso es lo que ha pedido.

La Mesa va a ver en qué momento ponemos el proyecto en tabla. Podría ser mañana o la próxima semana. Lo vamos a coordinar con el ministro, para que pueda estar en la sala y pueda, por supuesto, intervenir y entregarnos detalles sobre la iniciativa.

Así se acuerda.

Entonces, queda terminada la primera discusión del proyecto.

Ministro, muchas gracias. Lo esperamos para la segunda discusión.

El señor SAAVEDRA.- ¡Yo quería escucharlo...!

—**El proyecto queda para segunda discusión.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Como la sesión está citada hasta las 20 horas, pasamos a Tiempo de Votaciones.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

RECURSOS PARA GESTIONAR REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CHILENOS FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señoras Carvajal, Aravena, Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva considerar en la partida correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, recursos destinados a gestionar la repatriación de los restos de chilenos que han fallecido en el extranjero, correspondiente al boletín N° S 2.536-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.536-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (28 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votó por la negativa la señora Gatica.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos al segundo proyecto de acuerdo.

EXENCIÓN DE IVA PARA VENTA DE TEXTOS ESCOLARES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señoras Gatica, Aravena, Campillai, Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente

de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal para declarar exenta del impuesto al valor agregado la venta de libros, correspondiente al boletín N° S 2.537-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.537-12.

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Edwards, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Continuamos.

EXENCIÓN DE IVA A VENTA DE TEXTOS ESCOLARES Y GRADUALMENTE A VENTA DE LIBROS Y APLICACIONES DE LECTURA, Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE FOMENTO A LA LECTURA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo pre-

sentado por los honorables senadores señor Kusanovic y señoras Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Castro González, Chahuán, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Lagos, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para eximir del pago del impuesto al valor agregado a la venta de textos escolares, liberar gradualmente de dicho pago en la venta de libros y aplicaciones de lectura, y fortalecer las estrategias de fomento a la lectura, correspondiente al boletín N° S 2.539-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.539-12.

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 0; abstenciones, 1...**

(Luego de unos instantes).

El señor GARCÍA (Presidente).- Tenemos una pequeña discrepancia entre lo que figura en las pantallas de la sala y lo que arroja la votación acá en la Mesa y debemos aclararla.

Un segundito.

Mi impresión es que alguien cambió su voto y no alcanzó a quedar registrado.

Dé a conocer el resultado de la votación, señor Secretario.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (18 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Gatica, Órdenes, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Edwards, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvo el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el proyecto de acuerdo.

La señora ALLENDE.- Quiero ver la pantalla de nuevo.

La señora PROVOSTE.- Queremos ver el resultado en la pantalla.

El señor GARCÍA (Presidente).- Efectivamente hay una diferencia con lo que se muestra en las pantallas de la sala, que indica 19 votos a favor, porque quien marcó abstención cambió su voto, pero no alcanzó a quedar registrado.

Entonces, quedamos en que fueron 18 votos favorables.

**AGILIZACIÓN DE
TRAMITACIÓN DE PROYECTO
QUE ESTABLECE LEY DE
PATRIMONIO CULTURAL Y
ACTUALIZACIÓN DE
REGLAMENTACIÓN QUE
REGULA EL FUNCIONAMIENTO
DEL CONSEJO DE
MONUMENTOS NACIONALES.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores

señoras Gatica, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Sepúlveda y Vodanovic y señores Bianchi, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, realice las gestiones pertinentes para agilizar la tramitación del proyecto de ley correspondiente al boletín N° 12.712-24, que establece la Ley de Patrimonio Cultural, y actualizar la reglamentación que regula el funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales, correspondiente al boletín N° S 2.540-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.540-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

A ver, senador Soria, ¿está pidiendo consignar su voto a favor?

¿No?

La señora PROVOSTE.- Quiere que lo agreguen entre los mocionantes.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (23 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Gatica, Órdenes, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Pugh,

Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos con el siguiente proyecto de acuerdo.

**PAGO DE ASIGNACIÓN
PROFESIONAL A
PROFESIONALES QUE
PRESTAN SERVICIOS EN
CARABINEROS DE CHILE.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor Durana, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga las medidas necesarias para reconocer y otorgar a los profesionales que prestan servicios en Carabineros de Chile el acceso al pago de la asignación profesional, correspondiente al boletín N° S 2.541-12).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.541-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido

su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Gatica, Órdenes y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Continuamos con el siguiente.

**ACTUALIZACIÓN DE
NORMATIVA SOBRE SEGURIDAD
EN ESPECTÁCULOS ASOCIADOS
AL FÚTBOL PROFESIONAL.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor Saavedra, señoras Allende, Aravena, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Espinoza, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya a las autoridades competentes la adopción de las medidas que correspondan para actualizar la normativa que regula la seguridad en los espectáculos asociados al fútbol profesional, en los términos que indican, correspondiente

al boletín N° S 2.543-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.543-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

Se incluirá al senador Jorge Soria como mocionante.

Claro que tiene que votar, señor senador, para que ratifique con su voto su calidad de tal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Órdenes, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos con el siguiente.

**PROTECCIÓN Y ATENCIÓN
INTEGRAL PARA PERSONAS
CON ENFERMEDADES RARAS
O POCO FRECUENTES Y SUS
FAMILIAS. PROYECTO DE
ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señoras Campillai, Allende, Aravena, Car-

vajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Latorre, Núñez, Saavedra, Sandoval y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga las acciones pertinentes para elaborar una política pública de protección a las personas que padecen enfermedades raras o poco frecuentes, que contemple la atención integral de los pacientes y sus familias y otras medidas que señalan, correspondiente al boletín N° S 2.544-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.544-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

La señora PROVOSTE.- El senador Soria pide ser incluido entre los mocionantes.

El señor GARCÍA (Presidente).- Perfecto.

Senador Soria, vote, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Órdenes y Provoste y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos con el siguiente.

CONTINUIDAD DE PROYECTO EDUCATIVO DEL CAMPUS PATAGONIA DE UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Rincón y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, Galilea, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las acciones que correspondan para asegurar la continuidad del proyecto educativo del Campus Patagonia de la Universidad Austral de Chile, ubicado en la ciudad de Coyhaique, correspondiente al boletín N° S 2.550-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.550-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Conforme a su solicitud, el senador Soria será incluido entre los mocionantes.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Ter-

minada de la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Órdenes y Provoste y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Si-guiente proyecto de acuerdo.

**RECURSOS EN APOYO DE
FUNDACIÓN LUCHA CONTRA LA
RETINITIS PIGMENTOSA.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señoras Campillai, Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, considere en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025 los recursos necesarios para apoyar el funcionamiento de la Fundación Lucha contra la Retinitis

Pigmentosa y las tareas de rehabilitación que realiza dicha entidad en favor de personas con discapacidad visual, correspondiente al boletín N° S 2.551-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.551-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- El senador Soria pide ser incorporado entre los mocionantes.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (21 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica, Órdenes y Provoste y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

**INCLUSIÓN EN DIRECTORIO DE
ENAP DE DOS INTEGRANTES
NOMBRADOS A PROPOSICIÓN
DE FEDERACIONES DE
TRABAJADORES Y
PROFESIONALES DE LA
EMPRESA. PROYECTO DE
ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senado-

res señor Prohens, señoras Aravena, Gatica y Órdenes y señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que modifique la ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo, con el objeto de considerar en su directorio a dos integrantes nombrados a proposición de las federaciones de trabajadores y profesionales de la empresa, correspondiente al boletín N° S 2.553-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.553-12.**

La señora PROVOSTE.- Presidente, ¿puede incorporar al senador Soria como mocionante?

El señor GARCÍA (Presidente).- Por supuesto.

Senador Soria, lo incorporaremos en el listado de los mocionantes.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (17 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica, Órdenes y Provoste y los señores Castro Prieto, Chahuán, De Urresti, Durana, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Ry-

sselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

**AUMENTO DE MÉDICOS Y
PERFECCIONAMIENTO DE
SISTEMA DE EVALUACIÓN
Y CERTIFICACIÓN DE
ESPECIALIDADES PARA
MEJORAR EL ACCESO DE LA
POBLACIÓN A LA ATENCIÓN
EN SALUD. PROYECTO DE
ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Keitel, Lagos, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas pertinentes para aumentar el número de médicos en el país y perfeccionar el sistema de evaluación y certificación de especialidades, de conformidad con las orientaciones que indican, con el objeto de mejorar el acceso de la población a la atención en salud, particularmente en regiones, correspondiente al boletín N° S 2.554-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.554-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, ¿puede incorporarnos como mocionantes al senador Soria y a quien habla?

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien, serán incorporados el senador Soria y la senadora Provoste como mocionantes.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Gatica, Órdenes y Provoste y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Galilea, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

**FOMENTO DE LA LANA COMO
ELEMENTO PRIMORDIAL EN
SISTEMAS DE AISLACIÓN
TÉRMICA DE VIVIENDAS DE
PROYECTOS HABITACIONALES.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores

señor Sandoval, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Gahona, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya el estudio e implementación de políticas y programas destinados a fomentar el desarrollo de la industria lanera mediante la utilización de la lana como elemento primordial en los sistemas de aislación térmica de las viviendas de proyectos habitacionales, correspondiente al boletín N° S 2.555-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.555-12.

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Gatica, Órdenes y Provoste y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

**FINANCIAMIENTO DE
PRESTACIONES PARA
PRESERVACIÓN DE FERTILIDAD
DE PACIENTES ONCOLÓGICOS
EN EDAD REPRODUCTIVA.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señor Walker, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que asegure el financiamiento de prestaciones para la preservación de la fertilidad de pacientes oncológicos en edad reproductiva, de conformidad con los lineamientos que indican, correspondiente al boletín N° S 2.556-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.556-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

El senador Jorge Soria pide ser incluido en la nómina de los patrocinantes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de**

acuerdo (21 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Van Ryselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentra registrado el pareo del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De: señora ALLENDE.

Para: ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: pertinencia de tratamiento especial semejante al de Isla de Pascua en materia de notaría, conservador y receptor, y mejoramiento de condiciones de acceso de la población a estos servicios, para archipiélago Juan Fernández.

Para: ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Asunto: cronograma y/o plan de trabajo para anuncios del Presidente de la República con relación a construcción de puerto exterior en San Antonio y al puerto de Valparaíso.

Para: subsecretario del Interior.

Asuntos: 1) cantidad de beneficiarios, costo mensual, regiones en que se entregan y requisitos de pensiones de gracia pagadas a extrabajadores

portuarios; y 2) agilización de tiempos de respuesta del Departamento de Acción Social (DAS) para la realización de trámites de viudas y viudos con decretos; cantidad de pensionados excluidos de recibir la PGU y/o bonos del Estado, y alternativa para que beneficiarios y cargas puedan acceder a modalidades de libre elección en Fonasa (ya que actualmente no pertenecen a tramos B, C y D).

Para: subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Asunto: información sobre actas de reuniones del Consejo Interministerial de Descentralización en que se trató y decidió la creación el área metropolitana del Gran Valparaíso.

Para: subsecretaria de la Niñez.

Asunto: estadísticas, informes, estudios y otros antecedentes en relación con Gabinete Pro Seguridad, tales como seguimiento de niños fallecidos, expulsiones y cancelaciones de matrículas, y efectos de la denominada "ley aula segura", entre otros.

Para: subsecretaria de Educación Parvularia.

Asunto: estadísticas, estudios, informes y otros antecedentes sobre oferta pública de educación parvularia, posibles listas de espera por región, y plan o proyectos de desarrollo, ampliación o mejoramiento de infraestructura actualmente existente.

Para: subsecretaria de Salud Pública.

Asunto: estudios, estadísticas o cualquier otro antecedente sobre cantidad de usuarios y oferta pública de salud mental, así como eventuales listas de espera, establecimientos públicos en que se realizan atenciones, cantidad de funcionarios especialistas y prestaciones actualmente cubiertas

por las Garantías Explícitas en Salud.

Para: superintendente de Electricidad y Combustibles.

Asunto: medidas adoptadas ante aumento de tarifas de electricidad en zonas afectadas por recientes incendios en la región de Valparaíso; requerimiento de información a concesionarios del servicio para determinación de un proceso de fiscalización de oficio; instrucción a empresas distribuidoras para especial atención de clientes ubicados en dichas zonas, y beneficios o medidas especiales de pago.

Para: directora nacional del Sence.

Asunto: información sobre programas especiales de capacitación o certificación para extrabajadores portuarios.

Para: delegada presidencial de región de Valparaíso.

Asunto: solicitud de creación de fuerza de tarea especial, como la anunciada en la región Metropolitana, para efectuar las mejores coordinaciones y adoptar las más eficientes medidas a fin de enfrentar situación de inseguridad en región de Valparaíso.

Para: seremi de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso.

Asuntos: 1) información sobre estado de avance de construcción de nueva cárcel de Valparaíso, así como nómina de proyectos para nuevas dependencias, reparación, mantenimiento o ampliación de cárceles existentes en región de Valparaíso; 2) antecedentes sobre número de plazas y sobrepoblación en cada recinto de la región; y 3) informe sobre estado de salud de gendarmes y población penal luego de incendio del 17 de julio en dependencias de cárcel de Valparaíso, y medidas de prevención y seguridad adoptadas.

Para: seremi de Educación (S) de Valparaíso.

Asunto: medidas para enfrentar disminución de matrícula en Colegio San Nicolás de El Olivar, comuna de Viña del Mar, producto del traslado de familias luego de los incendios de inicio de año, e información sobre establecimientos educacionales de región de Valparaíso en similar situación.

Para: seremi de Obras Públicas de Valparaíso.

Asunto: informe sobre proyectos teleféricos situados en región de Valparaíso.

Para: seremi de Salud de Valparaíso.

Asunto: antecedente sobre cantidad de usuarios y oferta pública de salud mental, así como eventuales listas de espera y establecimientos públicos que realizan tales atenciones, con su respectiva dotación de funcionarios especialistas.

Para: seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.

Asunto: aumento de tarifa en cada comuna y recorrido por tipo de transporte público en región de Valparaíso e informe técnico relativo a subsidios y/o descuentos de pasajes existentes.

Para: seremi de Energía de Valparaíso.

Asunto: información sobre cantidad de postulaciones y beneficiados del subsidio eléctrico, por cada comuna de región de Valparaíso.

Para: director regional de Sernatur Valparaíso.

Asunto: informar sobre planes, políticas y/o programas de la Estrategia Nacional de Turismo Sustentable en la región; cantidad de turistas que la visitan, origen nacional y/o regional de ellos, rangos etarios en que están, en-

tre otros antecedentes.

De: señor ARAYA.

Para: contralora regional de Antofagasta.

Asunto: hacerle llegar minuta elaborada por la directiva del conjunto habitacional "Bellavista 1", para que sea considerada en la fiscalización que se realizará en el Serviu.

De: señora CAMPILLAI.

Para: subsecretario del Interior.

Asunto: se le solicita informar sobre el plan de intervención respecto a la orden de desalojo del campamento "Dignidad"; si existe una mesa de trabajo con los pobladores para abordar la situación, y sobre los protocolos por utilizar en estos operativos, considerando que hay niñas, niños y adolescentes en el lugar.

Para: seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana.

Asunto: dar a conocer plan del Ministerio para reubicación del campamento "Dignidad" e informar sobre la recepción del oficio sobre la situación del campamento enviado por la Municipalidad de La Florida.

Para: alcalde de Huechuraba, alcalde de San José de Maipo, alcaldesa de La Pintana, alcaldesa de Quilicura, alcalde de Pirque, alcalde de Conchalí y alcalde de La Florida.

Asunto: informar sobre Ordenanza de Participación Ciudadana; audiencias públicas llevadas a cabo en los últimos dos años, y si existe un plan de difusión para que las organizaciones sociales y población en general puedan utilizar esta forma de participación ciudadana.

De: señor DE URRESTI.

Para: ministra del Interior y Seguridad Pública, directora de Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras

Públicas, delegado presidencial de la región de los Ríos y director general de Carabineros.

Asunto: información y antecedentes sobre estado en que se encuentran los proyectos de inversión en mantención, conservación y mejoras de los siguientes retenes de la Región de Los Ríos Cunco-Mashue (La Unión); Carimallín (Río Bueno); Crucero (Río Bueno); Diumén (Río Bueno); Pichirropulli (Paillaco); Reumén (Paillaco); Antihue (Los Lagos); Malalhue (Lanco); Cuarta Comisaría de Río Bueno y Quinta Comisaría de Panguipulli.

Para: ministra de Desarrollo Social y Familia, director nacional de la Conadi y directora regional de la Conadi de Los Ríos.

Asunto: procedimiento instruido y gestiones realizadas por Ministerio de Desarrollo Social respecto a sentencia dictada por Excelentísima Corte Suprema relativa a Centro Ceremonial Ngen Mapu Kintuante (autos rol 56135-2021); estado de su cumplimiento, detalles del proceso participativo (bases de licitación, metodología, objetivos, recursos, etcétera), así como estado de avance y cumplimiento de plazos establecidos en dicha sentencia.

Para: ministra del Medio Ambiente, superintendente del Medio Ambiente y Brigada Investigadora de Salud Pública, Patrimonio y Medio Ambiente.

Asunto: catastro y desglose por regiones de causas y solicitudes con motivo de infracciones a ley N° 21.202, sobre humedales urbanos, e información acerca de distintas categorías de áreas protegidas en Chile según normativa vigente.

Para: seremi de Obras Públicas de Los Ríos y seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.

Asunto: estado de proyectos de mejoramiento asociados a puentes Pedro de Valdivia y Torobayo-Las Mulatas.

De: señor ESPINOZA.

Para: ministro de Energía.

Asunto: incremento de subsidio eléctrico para comunas de Chiloé.

Para: director nacional del Trabajo.

Asunto: grave accidente de trabajador y solicitud de antecedentes sobre fiscalizaciones a las obras del puente Chacao.

Para: seremi de Educación de Los Lagos.

Asunto: inclusión de docentes de forma más participativa en decisiones de Comité Directivo Local de Chiloé.

Para: alcalde de Castro.

Asunto: aplicación de decreto de junio de 1998 sobre tránsito y estacionamiento en comuna de Castro de vehículos de alto tonelaje.

Para: alcalde de Río Negro.

Asunto: antecedentes sobre salida de exfuncionario municipal que se individualiza.

De: señora GATICA.

Para: ministra del Interior y Seguridad Pública, subsecretario del Interior y general director de Carabineros.

Asunto: solicitud de antecedentes acerca de estado de proyectos "Construcción Retén de Carabineros Las Ánimas y Subcomisaría Óscar Cristi Gallo", "Retén Cayurruca-Diumén" y "Reposición 5ta. Comisaría Panguipulli".

Para: ministra de Obras Públicas, subsecretario de Obras Públicas, director general de Obras Públicas y directora nacional de Obras Hidráulicas.

Asunto: situación que afecta a proyectos de agua potable rural en región de Los Ríos.

Para: ministro de Vivienda y Urba-

nismo, subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, director (S) del Serviu de Los Ríos y seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.

Asunto: consulta por alternativas de terrenos para traslado de familias de Comité de Vivienda Nueva Vida (localidad de Niebla) y propuesta de solución habitacional de mediano y largo plazo para familias desalojadas.

Para: ministra de Bienes Nacionales y seremi de Bienes Nacionales de Los Ríos.

Asunto: información acerca de disponibilidad de inmueble fiscal para evaluar posible traspaso en comodato a "Agrupación de Agua Potable Rural Isla del Rey, comuna de Corral".

Para: subsecretario de Obras Públicas, director general de Obras Públicas, directora nacional de Obras Hidráulicas, y subdirector de Servicios Sanitarios Rurales de Los Ríos.

Asuntos: 1) información sobre financiamiento y programación de licitación de proyecto "Diseño de Ampliación Sistema de Agua Potable Isla del Rey, comuna de Corral"; 2) antecedentes respecto de estado actual de proyecto y programación de proceso de licitación de "Diseño de Ampliación Sistema de Agua Potable Usuaritz, comuna de Los Lagos"; 3) información acerca de estado actual de proyecto "Diseño de Ampliación de Agua Potable Anca-moe, comuna de Panguipulli"; 4) antecedentes relativos a financiamiento y programación de proyecto "Diseño Comité de Agua Potable Rural Piedra Mesa, comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos"; y 5) información sobre financiamiento para etapa de diseño de proyecto "Sistema de Agua Potable Rural Ko Winkul Pocura, comuna de Panguipulli".

Para: director nacional de Obras Portuarias; seremi de Obras Públicas de Los Ríos; director regional de Obras Portuarias de Los Ríos, director regional de Obras Hidráulicas de Los Ríos, subdirector de Servicios Sanitarios Rurales de Los Ríos y director regional de Vialidad de Los Ríos.

Asuntos: 1) solicita iniciar gestiones para la habilitación de refugios peatonales, además de la conservación y mejoramiento de muelles "posta", "Lincocqueo", "las chacras", "flores-López" e "Igor", de Isla del Rey, comuna de Corral; 2) información de programación de obras, licitación y estado de proyecto "Diseño de Ampliación Servicio de Agua Potable Rural Isla del Rey, comuna de Corral", así como de iniciativas de conservación y mejoramiento programadas para dicho sistema; y 3) consideración de recursos para mantenimiento y mejoramiento de "Ruta T-352 Muelle Carboneros-Las Coloradas, Isla del Rey, comuna de Corral".

De: señor KEITEL.

Para: ministra de Salud.

Asunto: en atención a norma que establece que leche en polvo y harina deberán ser fortificadas con vitamina D, que puede provenir de origen animal o vegetal, solicita contemplar en reglamento sanitario de alimentos obligatoriedad de que productos finales presenten en detalle todos sus ingredientes y trazas.

Para: ministro de Transportes y Telecomunicaciones y seremi de Transportes del Biobío.

Asunto: solicita fiscalización de condiciones de buses del nuevo servicio de transporte Santa Juana-Concepción y realización de modificaciones respectivas para que sean utilizados óptimamente por los usuarios.

De: señor KUSANOVIC.

Para: ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Asunto: información sobre proceso de implementación de nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, así como evaluación respecto de regiones donde ello se ha hecho.

Para: ministra de Salud.

Asunto: antecedentes respecto de estado en que se encuentran los decretos modificatorios correspondientes a la aplicación de la ley N° 20.850, que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos.

De: señora PROVOSTE.

Para: ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Asunto: información relativa a estudios técnicos viales realizados en Copiapó que fundamentaron la decisión de adquirir cien buses eléctricos para atender sus demandas de conectividad, en virtud del anuncio en Cuenta Pública de 2024 de convertirla en la primera ciudad de Sudamérica con el cien por ciento de su flota conformada por este tipo de buses.

De: señor SANDOVAL.

Para: Ministerio de Obras Públicas.

Asunto: solicita información sobre número de licitaciones para servicios de conectividad en región de Aysén, especificando aquellas vinculadas a conectividad marítima, fluvial y lacustre y las relacionadas con conectividad terrestre, en especial respecto a ruta 7.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo y seremi de Vivienda y Urbanismo de Aysén.

Asuntos: 1) factibilidad de ampliar beneficio establecido en resolución

exenta 815, sobre subsidio térmico, en región de Aysén; 2) Procesos de postulación al subsidio y forma en que se otorgan los recursos; 3) alternativas ante denegación del beneficio; 4) número de familias en lista de espera a nivel regional; y 5) Número de proyectos vinculados a descontaminación contemplados para región de Aysén y sus aspectos fundamentales.

Para: rector de Universidad Austral de Chile y Superintendencia de Educación Superior.

Asunto: remisión de antecedentes sobre situación administrativa y financiera de Universidad Austral de Chile y su repercusión en el "Campus Patagonia", de Coyhaique.

Para: Superintendencia de Educación Superior y administrador provisorio de la Universidad de Aysén.

Asunto: solicita antecedentes sobre estado de avance de plan de intervención de Universidad de Aysén.

Para: Gobierno Regional de Aysén.

Asunto: recaba información sobre ejecución presupuestaria en año 2024 para políticas públicas regionales relacionadas con adulto mayor; conectividad y aislamiento; educación; vivienda, y ciencia y tecnología.

Para: director de Junaeb de la región de Aysén.

Asunto: requiere antecedentes relacionados con becas establecidas dentro del plan "Becas Patagonia" para estudiantes de región de Aysén, detallando montos considerados en el beneficio y rubros que comprende y número de alumnos en lista de espera y plazos estimados para resolución definitiva.

De: señor VAN RYSSELBERGHE.

Para: Presidente de la República, ministro de Vivienda y Urbanismo, de-

legada presidencial regional del Biobío y director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería.

Asunto: posible solución para familias del sector cerro Zaror con calle Almirante Latorre, comuna de Talcahuano, quienes luego de temporales de junio debieron desalojar sus hogares y trasladarse a casas de familiares o a albergues porque recibieron una notificación de riesgo para el terreno donde se emplazaban sus viviendas.

Para: ministro de Agricultura y director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

Asunto: falta de seguros de vida para funcionarios del SAG que cumplen funciones en la macrozona sur, ante atentados o acciones violentas que han sufrido en el cumplimiento de sus labores.

—Se levantó la sesión a las 19:56.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante